

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

## TABLA DE CONTENIDO

Informe del revisor fiscal	
Estados de situación financiera	8
Estados de resultados y otro resultado integral	9
Estados de flujos de efectivo	10
Estados de cambios en el patrimonio	11
Nota 1. Entidad que reporta	12
Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros	12
2.1. Base de medición	13
2.2. Moneda funcional y de presentación	13
2.3. Uso de estimaciones y juicios	13
Nota 3. Cambios en políticas contables significativas	14
Nota 4. políticas contables	17
4.1. Transacciones en moneda extranjera	17
4.2. Efectivo	17
4.3. Activos financieros de inversión	17
4.4. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor	18
4.5. Reconocimiento	19
4.6. Clasificación de las inversiones	19
4.7. Cuentas por cobrar	20
4.8. Equipos	21
4.9. Depreciación	21
4.10. Otros activos	21
4.11. Cuentas por pagar	21
4.12. Impuestos	22
4.13. Arrendamientos	23
4.14 Beneficios a empleados	23
4.14. Provisiones	24
4.15. Activos y pasivos contingentes	24
4.16. Reconocimiento de ingresos	24
4.17. Reconocimiento de gastos	25
4.18. Compensaciones de saldos	25
4.19. Cuentas de revelación de información financiera	25
4.20. Transacciones con partes relacionadas	25
4.21. Estados de flujos de efectivo	25
Nota 5. Negocio en marcha	26
Nota 8. Efectivo	28
Nota 9. Inversiones y valor razonable	29
Nota 10. Cuentas por cobrar	31
Nota 11. Propiedades y equipos	33
Nota 12. Activos intangibles	34
Nota 13. Pasivos financieros	35
Nota 14. Pasivos por arrendamiento	36
Nota 15. Cuentas por pagar	37
Nota 16. Activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos corrientes	37
Nota 17. Beneficios a los empleados	39

Nota 18. Pasivos estimados y provisiones.....	39
Nota 19. Patrimonio .....	39
Nota 20. Ingresos de actividades ordinarias .....	40
Nota 21. Otros ingresos .....	41
Nota 22. Gastos por beneficios a los empleados.....	42
Nota 23. Otros gastos .....	42
Nota 24. Impuesto a las ganancias.....	43
Nota 25. Partes relacionadas.....	44
Nota 26. Contingencias por procesos jurídicos.....	46
Nota 27. Administración de riesgos .....	55
27.1. Sistema de administración del riesgo de mercado (SARM).....	56
27.1.1 Identificación.....	56
27.1.2 Medición .....	56
27.1.3 Control.....	56
27.1.4 Monitoreo.....	57
27.2. Sistema de administración de riesgo de crédito y/o contraparte .....	59
27.2.1 Identificación.....	59
27.2.2 Medición .....	59
27.2.3 Control.....	59
27.2.4 Monitoreo.....	60
27.3 Sistema de administración de riesgo operativo .....	61
27.3.1 Identificación .....	61
27.3.2 Medición.....	61
27.3.3 Control.....	61
27.3.4 Monitoreo .....	61
27.3.5 Eventos de riesgo operativo.....	61
27.5 Sistema de administración de riesgo de liquidez.....	62
27.5.1. Identificación .....	62
27.5.2. Medición.....	62
27.5.3. Control.....	63
27.5.4. Monitoreo .....	63
27.5.5. Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo .....	63
Nota 28. Controles de ley .....	66
Nota 29. Gobierno corporativo .....	66
29.1. Políticas y división de funciones .....	67
29.2. Reportes a la Junta Directiva.....	67
29.2.1. Área de Riesgos.....	67
29.2.2. Área de SARLAFT.....	68
29.2.3. Área de Contabilidad.....	68
29.2.4. Infraestructura tecnológica .....	68
Nota 30. Eventos subsecuentes .....	68
Nota 31. Aprobación de estados financieros .....	68

## Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de  
**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019,
- El estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas; así como otras notas explicativas

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Comisionista de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Otros asuntos

Los estados financieros de GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA preparados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2018, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 6 de marzo de 2019.

En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de los Fondos de Inversión Colectiva, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten de forma independiente:

### Informes con Salvedad

- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado denominado Fondo Inmobiliario No. 1 En Derechos Fiduciarios sobre Inmuebles (En Liquidación)



- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado denominado Fondo Inmobiliario No. 2 En Derechos Fiduciarios sobre Inmuebles (En Liquidación)

#### **Informes con Párrafo de Énfasis**

- Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Credit (En Liquidación)
- Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Factoring (En Liquidación)

#### **Informes en limpio**

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Facturas
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito (Antes Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund - Libranzas)
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista

## **Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Comisionista o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo A de este informe se encuentra una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción forma parte integral de mi informe.



## Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2019, la Comisionista ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Comisionista ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

El Decreto 2420 de 2015 estableció que el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea con la evaluación del control interno. Asimismo, dicho Decreto, establece que el revisor fiscal deberá expresar una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos ya sea en un informe separado o no. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la Comisionista no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de los de terceros que estén en su poder.

De igual manera y de acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Comisionista ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Comisionista. Respecto a los sistemas de administración de riesgos: SARO, SARL, SARM, SARIC, SAC y SARLAFT, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, realice la evaluación del cumplimiento de las normas e instructivos aplicables a cada uno y el seguimiento a los asuntos referidos en la orden administrativa número 2019129988-000-000 del 17 de septiembre de 2019. En relación con mi evaluación, si bien la Comisionista presenta avances importantes en cada uno de los Sistemas en mención; específicamente para el SARLAFT, identifique algunas debilidades de mayor impacto que fueron informadas mediante informes separados a la administración y sobre las cuales se encuentra en proceso de reorganización y ajuste para dar cumplimiento a lo solicitado por el ente de control y la normatividad vigente.

Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Comisionista en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 75% y para el 15% restante, la Comisionista tiene planes de acción en curso.

**VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 151.419-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A**

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020  
99457-01-1144-20



## Anexo A

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Comisionista no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Comisionista, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.


**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Activos</b>			
Efectivo	8	3.075.059	4.418.853
Inversiones	9	4.855.639	3.664.478
Cuentas por cobrar	10	2.212.437	3.762.997
Activos por impuestos diferidos	16	1.035.366	1.035.366
Propiedades y equipos	11	1.514.305	157.733
Activos intangibles	12	539.002	524.604
Activos por impuestos corrientes		1.156.198	638.838
<b>Total activo</b>		<b>14.388.006</b>	<b>14.202.869</b>
<b>Pasivos</b>			
Cuentas por pagar	15	286.842	404.149
Pasivos por Impuestos corrientes	16	41.993	81.119
Beneficios a los empleados	17	368.476	547.706
Pasivos estimados y provisiones	18	60.094	487.930
Pasivos financieros	13	1.617.060	2.465.678
Pasivos por arrendamiento	14	1.487.380	-
Otros pasivos no financieros		274.922	361.802
<b>Total pasivo</b>		<b>4.136.767</b>	<b>4.348.384</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	19	7.163.561	7.163.561
Prima de emisión		4.250.669	4.250.669
Resultado del ejercicio		357.123	1.146.738
Ganancias o pérdidas acumuladas	19	(3.306.697)	(4.338.762)
Ajuste por conversión	19	234.969	234.969
Otros resultados integrales	19	1.429.311	1.389.679
Reservas	19	122.303	7.631
<b>Total patrimonio</b>		<b>10.251.239</b>	<b>9.854.485</b>
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>		<b>14.388.006</b>	<b>14.202.869</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

  
**Alvaro Jose Aparicio Escallon**  
Representante Legal

  
**Liliana Maria Aguiar Garcés**  
Contadora Pública  
T.P. 114870 – T

  
**Víctor Manuel Ramírez Vargas**  
Revisor Fiscal  
T.P. 151419-T  
Miembro de BDO Audit S.A.  
(Ver mi informe adjunto)

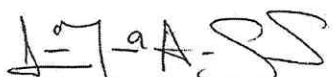



**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Estado de Resultados y Otros Estados de Resultados Integrales**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias	20	12.321.973	18.230.481
Otros ingresos	21	2.119.090	1.891.624
<b>Utilidad bruta</b>		<b>14.441.063</b>	<b>20.122.105</b>
Gastos por beneficios a los empleados	22	(6.694.630)	(8.541.929)
Gasto por depreciación y amortización		(1.947.027)	(716.396)
Otros gastos	23	(5.425.335)	(9.531.907)
<b>Utilidad operacional</b>		<b>374.071</b>	<b>1.331.873</b>
Ingresos financieros		192.148	144.187
Costos financieros		(167.103)	(248.203)
<b>Utilidad antes de impuestos sobre la renta</b>		<b>399.116</b>	<b>1.227.857</b>
Impuestos a las ganancias		(41.993)	(81.119)
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>357.123</b>	<b>1.146.738</b>
Instrumentos Financieros Medidos a Variación Patrimonial		39.632	922.145
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>		<b>39.632</b>	<b>922.145</b>
<b>Resultado Integral neto del año</b>		<b>396.755</b>	<b>2.068.883</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

  
**Alvaro Jose Aparicio Escalón**  
Representante Legal

  
**Liliana Maria Aguiar Garcés**  
Contadora Pública  
T.P. 114870 – T

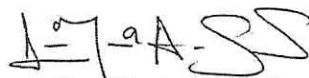
  
**Víctor Manuel Ramírez Vargas**  
Revisor Fiscal  
T.P. 151419-T  
Miembro de BDO Audit S.A.  
(Ver mi informe adjunto)


**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Estado Flujos de Efectivo Método Indirecto**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del período</b>			
Resultado del período		<b>357.123</b>	<b>1.146.738</b>
<b>Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>			
Depreciación		1.264.727	100.804
Amortización		682.300	615.592
Deterioro de cuentas por cobrar		557.301	2.414.313
Impuesto de renta		41.993	81.119
Pérdida por venta de inversiones		7.541	-
Intereses por obligaciones financieras		7.363	7.363
Pérdida en retiro de activos		4.545	-
Recuperación provisión cuentas por cobrar		(1.831.136)	(1.658.981)
Utilidad (pérdida) por valoración de inversiones		(84.601)	114.942
Diferencia en cambio		(105)	(19.531)
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Aumento en Inversiones a valor razonable		(1.074.469)	(324.658)
Disminución en cuentas comerciales por cobrar		2.824.501	1.973.463
Aumento en activos por impuesto corrientes		(517.360)	(188.646)
(Disminución) en cuentas por pagar		(117.307)	(160.623)
(Disminución) aumento en beneficios a los empleados		(179.231)	155.663
(Disminución) en otros pasivos no financieros		(86.879)	(355.337)
(Disminución) en pasivos por impuestos corrientes		(81.119)	(81.096)
(Disminución) aumento en pasivos estimados y provisiones		(427.835)	487.930
<b>Efectivo provisto por las actividades de operación</b>		<b>1.247.352</b>	<b>4.309.055</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adquisición planta y equipo en uso		(27.217)	(44.212)
Adquisición de intangibles		(696.699)	(644.806)
<b>Efectivo usado en las actividades de inversión</b>		<b>(723.916)</b>	<b>(689.018)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>			
Pasivos financieros Bonos subordinados		(855.982)	(97.727)
Pago Acreedores de arrendamientos		(1.111.247)	-
<b>Efectivo usado en las actividades de financiación</b>		<b>(1.967.229)</b>	<b>(97.727)</b>
<b>(Disminución) aumento neto en efectivo</b>		<b>(1.343.794)</b>	<b>3.522.310</b>
<b>Efectivo 01 de enero</b>	8	<b>4.418.853</b>	<b>896.543</b>
<b>Efectivo al 31 de diciembre</b>	8	<b>3.075.059</b>	<b>4.418.853</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

  
**Alvaro Jose Aparicio Escallon**  
Representante Legal

  
**Liliana Maria Aguiar Garcés**  
Contadora Pública  
T.P. 114870 – T

  
**Víctor Manuel Ramirez Vargas**  
Revisor Fiscal  
T.P. 151419-T  
Miembro de BDO Audit S.A.  
(Ver mi informe adjunto)


**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Estado de Cambio en el Patrimonio**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
(En miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Ganancias o Pérdidas acumuladas	Ajustes por conversión	Otros resultados Integrales	Reservas	Total
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2018</b>	<b>7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>(335.582)</b>	<b>(4.003.180)</b>	<b>234.969</b>	<b>467.534</b>	<b>7.631</b>	<b>7.785.602</b>
Ganancias o pérdidas no realizadas	-	-	-	-	-	922.145	-	922.145
Acumulación de pérdida	-	-	335.582	(335.582)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	1.146.738	-	-	-	-	1.146.738
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>1.146.738</b>	<b>(4.338.762)</b>	<b>234.969</b>	<b>1.389.679</b>	<b>7.631</b>	<b>9.854.485</b>
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2019</b>	<b>7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>1.146.738</b>	<b>(4.338.762)</b>	<b>234.969</b>	<b>1.389.679</b>	<b>7.631</b>	<b>9.854.485</b>
Ganancias o pérdidas no realizadas	-	-	-	-	-	39.632	-	39.632
Distribución de utilidades	-	-	(1.146.738)	1.032.065	-	-	114.672	-
Resultado del ejercicio	-	-	357.123	-	-	-	-	242.450
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>357.123</b>	<b>(3.306.697)</b>	<b>234.969</b>	<b>1.429.311</b>	<b>122.303</b>	<b>10.251.239</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

  
**Alvaro Jose Aparicio Escallon**  
Representante Legal

  
**Liliana Maria Aguiar Garcés**  
Contadora Pública  
T.P. 114870 - T

  
**Víctor Manuel Ramírez Vargas**  
Revisor Fiscal  
T.P. 151419-T  
Miembro de BDO Audit S.A.  
(Ver mi informe adjunto)

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

**Nota 1. Entidad que reporta**

Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, es una empresa de naturaleza privada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, y presencia en las ciudades Medellín y Cali, constituida mediante Escritura Pública No. 688 otorgada el 12 de marzo de 1993 de la Notaría 02 de Medellín. Global Securities S.A. tendrá duración hasta el 31 de diciembre del año 2042.

Su objeto el desarrollo de corretaje de valores, administración de Fondos de Inversión Colectiva y demás actividades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, vinculada a la Bolsa de Valores de Colombia y supervisada por el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, AMV

Al 31 de diciembre de 2019 Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa tiene bajo su administración nueve (9) Fondos de Inversión Colectiva, el detalle de los Fondos administrados es:

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Oportunities Fund-Facturas  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Oportunities Fund-Titulos Valores  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista  
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Credit (En Liquidación)  
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Factoring (En Liquidación)  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Denominado Fondo Inmobiliario No.1 en Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En Liquidación)  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Denominado Fondo Inmobiliario No.2 en Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En Liquidación)

El domicilio legal de la Compañía, se encuentran en la ciudad de Bogotá carrera 7 No 71 – 21 Torre A piso 6, Cundinamarca, Colombia; cambio realizado en octubre de 2019. Anteriormente el domicilio principal se encontraba registrado en la ciudad de Medellín.

Al corte de diciembre de 2019 Global Securities S.A. contaba con 106 empleados y para el 2018 con 132 empleados.

**Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 19 de febrero de 2020. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Para efectos comparativos algunas cifras correspondientes al 2018 han sido reclasificadas. Esta reclasificación no afecta el margen bruto de ingresos netos del año, ni las partidas del Estado de Situación Financiera, Flujo de efectivo y utilidades por acción.

**(a) Importancia relativa y materialidad**

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es importante cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento y teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

**(b) Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

Global Securities S.A. aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

### **2.1. Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de Global Securities S.A. se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

### **2.3. Uso de estimaciones y juicios**

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y cualquier periodo afectado.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La vida útil y valores residuales de los equipos:

Global Securities S.A. estima para los períodos actuales y comparativos las siguientes vidas útiles para sus equipos:

a) Equipo de oficina	5	Años
b) Equipo informático	3	Años
c) Equipo de redes y comunicación	3	Años
d) Vehículo	5	Años

Global Securities S.A. con el propósito de asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, aplica en su tratamiento contable lo dispuesto en la NIC 37, para lo cual se evalúa:

- Si se tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

- Si es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
  - Se puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.
- Valor razonable de instrumentos financieros:

En la determinación del valor razonable de ciertos instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia exige la utilización de los precios suministrados por un proveedor de precios. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

Los valores de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se efectúa la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Al cierre de diciembre de 2019 y 2018, para todos los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, se utilizó el precio suministrado por el proveedor oficial. No hubo estimaciones significativas por parte de la gerencia.

Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración oficial.

- Deterioro de la cartera:

Global Securities S.A, tiene como política de estimación para el deterioro de la cartera, afectar su estado de resultados cuando la deuda del cliente no tenga un acuerdo de pago, no tenga garantía que pueda hacerse efectiva, cuando el saldo de la deuda esta descubierto por dicha garantía. En los casos que la cuenta por cobrar se origine por el cobro de administración valores se provisiona aplicando el % de pérdida esperada calculado mediante una metodología interna que considera la información histórica de facturación y recaudo de los 12 meses anteriores al corte, modelo estadístico a través del cual se mide capacidad de recuperación de cartera de la Comisionista.

### **Nota 3. Cambios en políticas contables significativas**

Excepto por lo que se describe a continuación, las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

#### **Cambios en las políticas contables significativas**

La Entidad implementó la IFRS 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 12 y 15.

La Entidad ha aplicado la IFRS 16 usando el enfoque retrospectivo modificado, reformulando la información comparativa.

#### **(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento**

La Entidad ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a IFRS 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la IAS 17 y la IFRIC 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados previo al 1 de enero de 2019.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La IFRS 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la IAS 17 y de la IFRIC 4.

La Entidad aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la IFRS 16 a todos los contratos celebrados o modificados en o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de IFRS 16, la Entidad llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo IFRS 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Entidad.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

(i) Arrendamientos operativos previos

La IFRS 16 cambia la forma en que la Entidad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera.

Al aplicar la IFRS 16, para todos los arrendamientos, la Entidad:

- (a) Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de posición financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
- (b) Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados.
- (c) Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la IFRS 16 y la IAS 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La IFRS 16 requiere que la Entidad reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la IAS 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Entidad.

(c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La IFRS 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo IFRS 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos se lleva de manera distinta.

Por otro lado, la IFRS 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Bajo IFRS 16, un arrendador intermedio debe contabilizar el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio debe clasificar el subarrendamiento como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso resultante del arrendamiento principal (y no en referencia al activo subyacente como era bajo la IAS 17).

(d) Impacto financiero inicial por la adopción de la IFRS 16

Las tablas presentadas a continuación muestran los montos de ajuste para cada concepto de los estados financieros afectados por la aplicación de la IFRS 16 para el periodo actual y anteriores.

**Impacto en activos, pasivos, capital y resultado al 31 de diciembre de 2019**

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Los detalles expresados en cifras se describen en la nota 11 y 15.

La Entidad como arrendatario:

- La aplicación de la IFRS 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17 resultaron en el reconocimiento de activos por derechos de uso al 1 de enero de 2019 por \$2.614.879 (\$ 1.435.400 al 31 de diciembre de 2019) y pasivos por arrendamiento por \$2.503.109 al 1 de enero de 2019 (\$1.487.380 al 31 de diciembre de 2019)

A la fecha se ha reconocido un efecto en resultados generado por el aumento en la depreciación por \$1.179.479 y un aumento en los gastos por intereses de \$151.765.

- El pasivo por arrendamiento sobre arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos financieros bajo IAS 18 y previamente presentados en "Obligaciones bajo arrendamientos financieros (Leasing)" por \$98.275 ahora se presenta bajo "Pasivo por arrendamientos". No hubo cambios en el pasivo reconocido al 01 de enero de 2019.

La Compañía adoptó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, con reconocimiento de los ajustes a partir de la fecha inicial (1 de enero de 2019), sin reexpresar las cifras comparativas, por tal motivo no se presentaron cambios en las cifras presentadas en los estados financieros del 2018. *(ver nota 11)*.

**Impacto en el estado de flujos de efectivo**

- El efectivo pagado por concepto de intereses del pasivo por arrendamiento ya sea como actividades operativas o actividades de financiamiento, tal y como lo permite la IAS 7 (la Entidad ha decidido incluir el interés pagado como parte de las actividades de financiamiento); y pagos en efectivo por la porción de capital del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades de financiamiento.

La adopción de IFRS 16 no generó impactos en los flujos de efectivo netos.

**Método de transición y expedientes prácticos utilizados**

La compañía adoptó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, con reconocimiento de los ajustes de transición en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2019), sin reexpresar las cifras comparativas. La compañía eligió aplicar el recurso práctico para no reevaluar si un contrato es o contiene un contrato de arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. Los contratos celebrados antes de la fecha de transición que no fueron identificados como arrendamientos bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 no fueron reevaluados. La definición de un arrendamiento según NIIF 16 se aplicó solo a los contratos vigentes al 1 de enero de 2019. La NIIF 16 establece ciertos recursos prácticos opcionales, incluidos los relacionados con la adopción inicial de la norma. La compañía aplicó los siguientes recursos prácticos al aplicar la NIIF 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- (a) Aplicar una tasa de descuento única a una cartera de arrendamientos.
- (b) Excluir los costos indirectos iniciales de la medición de los activos por derecho de uso de la fecha inicial donde el activo por derecho de uso se determinó como si la NIIF 16 hubiera sido aplicada desde el inicio;
- (c) Confianza en las evaluaciones previas sobre si los arrendamientos son onerosos en lugar de realizar una revisión de deterioro según la NIC 26 a la fecha inicial; y
- (d) Aplicar la exención para no reconocer activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos con menos de 12 meses de plazo de arrendamiento a partir de la fecha de la solicitud inicial.

La compañía clasificó previamente los arrendamientos como operativos o financieros en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad. Según la NIIF 16, la compañía reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos. Sin embargo, la compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para algunos arrendamientos de activos de bajo valor en función del valor del activo subyacente cuando son nuevos o para arrendamientos a corto plazo con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos.



**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

En la adopción de NIIF 16, la compañía reconoce el derecho de uso de los activos y el pasivo por arrendamiento como sigue:

Clasificación bajo NIC 17	Derecho de uso de los activos	Pasivo por arrendamiento
Arrendamientos operativos que cumplen con la definición de propiedad de inversión según la NIC 40	Valor razonable al 1 de enero de 2019	Medición al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, utilizando la tasa de endeudamiento incremental al 1 de enero de 2019.
Todos los arrendamientos operativos	<p>Espacio de oficina: los activos por derecho de uso se miden a un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier pago de arrendamiento.</p> <p>Todo lo demás: el valor en libros que habría resultado de la aplicación de la NIIF 16 desde la fecha de inicio de los arrendamientos, sujeto a los expedientes prácticos mencionados anteriormente.</p>	La tasa incremental de endeudamiento del Grupo es la tasa a la cual se podría obtener un préstamo similar de un acreedor independiente en términos y condiciones comparables.
Arrendamientos financieros	Medición basada en el importe en libros para los activos y pasivos de arrendamiento antes de la fecha de aplicación inicial (es decir, importe en libro presentado, no ajustado)	

La compañía aplico la tasa incremental por préstamo del arrendatario que equivale al 8.33% EA. Tasa certificada por el banco de occidente, entidad financiera en la cual la compañía tiene cupos para préstamos y de sobregiro en caso de solicitar recursos líquidos.

#### **Nota 4. políticas contables**

##### **4.1. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son registradas inicialmente al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera. Todas las diferencias por tipo de cambio son registradas con cargo o abono a resultados.

Los saldos de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera se presentan ajustados a la tasa representativa del mercado al corte del 31 de diciembre de 2018 y 2017, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia; la diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registrados en los estados de resultados y otro resultado integral.

##### **4.2. Efectivo**

El efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como saldos en caja, y los saldos en cuentas bancarias corrientes y de ahorros.

##### **4.3. Activos financieros de inversión**

Corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que tienen cotización en el mercado activo. Se incluyen bajo este rubro inversiones en TES y bonos emitidos por el Gobierno Nacional, bonos y demás títulos valores emitidos por entidades financieras, títulos y bonos emitidos por el sector real, que se valorizan a valor razonable con cambios en el resultado, considerando la tasa utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra, ajustando dicho valor a la tasa de mercado de la fecha de cierre.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Global Securities S.A. clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, y activos financieros a variación patrimonial con cambios en el patrimonio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Por medio del Decreto 2267 de 2014, compilado en el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros” en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones. Global Securities S.A. valora las inversiones en desarrollo de su objeto social utilizando las metodologías e información que suministra el Proveedor de Precios para Valoración S.A. - PIP COLOMBIA S.A. PPV, para cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### ***Jerarquía del valor razonable***

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable.

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, Global Securities S.A. determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Las acciones con cotización en bolsa se valorizan tomando el precio de cierre, y las acciones que no se cotizan se valorizan por la variación patrimonial del emisor.

Los activos financieros correspondientes a compromisos de transferencia en operaciones repos y simultáneas son valorados a costo amortizado, según la tasa pactada con la contraparte.

#### **4.4. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de los títulos y/o valores de deuda clasificados como inversiones negociables, inversiones disponibles para la venta, o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales - ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

#### ***Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad***

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El deterioro (provisión) sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto para inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta, corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Para efecto de la estimación del deterioro (provisión) sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

#### 4.5. Reconocimiento

Inicialmente Global Securities S.A, reconoce sus activos y pasivos financieros en la fecha de negociación, es decir, en la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Un activo o pasivo financiero se valorará inicialmente al valor razonable de la transacción.

#### 4.6. Clasificación de las inversiones

De acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), las inversiones se clasifican en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Contabilización
Inversiones negociables	Son valores o títulos adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Todo valor o título de deuda respecto del cual se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Clasificación	Características	Contabilización
		como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones disponibles para la venta	<p>Se consideran inversiones disponibles para la venta, todo valor o título que no se clasifique como parte de las inversiones negociables o de las inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto del cual se tenga el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o que fueron reclasificadas como inversiones disponibles para la venta o hasta su redención cuando el plazo para ésta sea inferior a un año.</p> <p>En particular, para este tipo de entidades, Las inversiones obligatorias en valores participativos que deben mantener las sociedades comisionistas de bolsa de valores como miembros de la Bolsa de Valores de Colombia, deben clasificarse como disponibles para la venta, medirse por su variación patrimonial, no podrán ser objeto de negociación en ningún momento dada su vocación de permanencia, y no podrán ser reclasificadas.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. Los cambios que sufran en el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se deben registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente, se debe registrar en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas de otro resultado integral.</p>

#### 4.7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos legítimamente adquiridos por Global Securities S.A. que, llegado el momento de ejecutar o ejercer ese derecho, recibirá a cambio efectivo o cualquier otra clase de bienes y servicios.

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a las operaciones de intermediación bursátil que la Comisionista efectúa por cuenta propia y de terceros. Global Securities S.A. aplicará para estos activos, al cierre de cada año, un deterioro de valor basado en la NIIF 9.

También podrán estar las cuentas por cobrar derivadas de otros servicios distintos a la intermediación de valores. Incluyen las cuentas por cobrar comerciales y diversas del estado de situación financiera. A estos instrumentos financieros no se les da de baja, hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de estos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento de las cuentas por cobrar es conforme al costo amortizado.

Se registrará en su momento inicial por su valor de transacción como el valor razonable de todos los diferentes conceptos que se incluyan en cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Global Securities S.A. dará de baja en su estado de situación financiera un activo financiero, cuando expiren los derechos contractuales sobre flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero.

- **Deterioro de cartera**

Global Securities S.A. tiene como política de estimación para el deterioro de la cartera, afectar su estado de resultados sólo cuando: la deuda del cliente no tenga un acuerdo de pago, no tenga garantía que pueda hacerse efectiva, o cuando el saldo de la deuda esta descubierto por dicha garantía.

Para la cartera por concepto de administración valores Global Securities S.A. provisionará de forma mensual un porcentaje de la cartera vigente por este concepto. El porcentaje a provisionar corresponde a la porción promedio de la cartera no recuperada en un periodo de 12 meses.

#### **4.8. Equipos**

Los equipos son registrados al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en resultados como gastos del período en que se incurran.

#### **4.9. Depreciación**

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de los equipos, reflejando con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados a su vida útil.

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

- a) Equipo de oficina 5 años.
- b) Equipo informático 3 años.
- c) Equipo de redes y comunicación 3 años.
- d) Vehículos 5 años.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

#### **4.10. Otros activos**

Se reconocen como otros activos, los programas y aplicaciones informáticas, los seguros y otros gastos que comprenden más de un período de beneficio, entre otros.

Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición y su amortización afectará los resultados del período. Estos intangibles se amortizarán bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. Los activos intangibles con vida útil infinita no serán amortizados, de acuerdo a lo establecido en la NIC 38. La vida útil de estos activos será objeto de revisión cada ejercicio para el que se presenta información, con el fin de determinar si los eventos y las circunstancias permiten seguir apoyando la evaluación de vida útil para estos activos.

La vida útil de este grupo de activos se estima de acuerdo a los términos de duración de cada contrato.

#### **4.11. Cuentas por pagar**

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 ha establecido dos categorías: a valor razonable con cambios en resultados y cuentas por pagar superiores a un año registradas al costo amortizado. De esta manera, Global Securities S.A. aplica los pasivos financieros a costo amortizado, los cuales comprenden las cuentas por pagar

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

comerciales y diversas, y se reconocen cuando Global Securities S.A. hace parte de los acuerdos contractuales del instrumento y se registran conforme al método del costo amortizado siguiendo los criterios señalados anteriormente para el caso de las cuentas por cobrar.

Global Securities S.A. cancelará en su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, se ha extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato ha sido pagada, o bien ha expirado.

#### **4.12. Impuestos**

##### **i) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta del periodo se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de emisión de los Estados Financieros de propósito general.

La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de las situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Comisionista, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera pagar a la autoridad tributaria

Para determinar el valor del impuesto de renta y complementarios, la Comisionista hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto a las ganancias.

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar deudas que resulten por su importe negó o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

##### **ii) Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

##### **iii) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **4.13. Arrendamientos**

##### **i) contabilidad del arrendatario**

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. Al inicio del arrendamiento, en caso de obrar como arrendatario, la Comisionista reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Adicionalmente, deberá reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

La Comisionista en caso de actuar como arrendatario, deberá también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

##### **ii) Contabilidad del arrendador**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, Global Securities obrando como arrendador, reconocerá el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

#### **4.14 Beneficios a empleados**

Corresponden a las obligaciones con los empleados de Global Securities S.A., originadas en los contratos de trabajo. Estos pasivos se reconocen sólo cuando su pago es exigible o probable y su importe se puede estimar razonablemente. Al cierre del período, el valor de estos pasivos se ajusta determinando mediante consolidación, el monto a favor de cada empleado, de conformidad con las normas laborales vigentes, atendiendo especialmente al régimen contenido en la Ley 50 de 1990.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Global Securities S.A. no tiene obligaciones contractuales con el personal por concepto de indemnizaciones por años de servicio.

El costo anual de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre la base devengada.

Global Securities S.A. para las obligaciones laborales y beneficios a los empleados, entendidos como todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese. Aplica para su tratamiento contable lo contenido en la NIC 19 con el propósito de reconocer un pasivo, cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar o un gasto, cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

#### **4.14. Provisiones**

Corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones explícitas o implícitas, concretas en cuanto a su naturaleza y estimables en cuanto a su importe. La Comisionista recogerá todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación es más que probable.

Global Securities S.A. con el propósito de asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, aplica en su tratamiento contable lo dispuesto en la NIC 37, para lo cual se evalúa:

- Si se tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Si es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

#### **4.15. Activos y pasivos contingentes**

Con respecto a los activos y pasivos contingentes, Global Securities S.A revela una breve descripción de su naturaleza, y cuando sea posible, una estimación de su efecto financiero (NIC 37). Cuando no sea posible estimar el efecto financiero potencial de un activo o pasivo contingente, la Comisionista revelará este hecho.

#### **4.16. Reconocimiento de ingresos**

La principal fuente de ingresos de la Comisionista proviene de la celebración de diferentes tipos de contratos, los cuales son reconocidos en resultados en la medida que se cumplen con los pasos que se mencionan más adelante. Algunos de estos ingresos son:

- Ingresos por corresponsalía (comisión por corresponsalía): donde puede cuantificarse confiablemente el importe de los ingresos y el grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera.
- Ingresos por comisiones: las comisiones por los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidas como ingresos en la misma fecha de la operación, en tanto las obligaciones de desempeño de la sociedad derivadas del contrato de comisión, se cumplen en la fecha de instrucción de la operación.
- Ingresos por intereses y dividendos: los intereses son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos se reconocen en la fecha en que se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

##### **Paso 1.**

- Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.



**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Paso 2.

- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para en este caso, la prestación de un servicio a este último.

Paso 3.

- Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Comisionista espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4.

- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Comisionista distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5.

- Reconocimiento de ingresos cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño.

#### **4.17. Reconocimiento de gastos**

Los costos de enajenación de valores se reconocen en el momento en que se realiza la operación. Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero. Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.

#### **4.18. Compensaciones de saldos**

Sólo se compensarán entre sí los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por el imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de la compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### **4.19. Cuentas de revelación de información financiera**

Global Securities S.A. incluye en cuentas de revelación de información financiera los valores recibidos y entregados en garantía en virtud de operaciones celebradas en el mercado monetario de valores, estos valores son reconocidos a precio de mercado.

Igualmente se registran contingencias de hechos que pueden llegar a ser probables y que no son medibles o cuantificables con certeza.

#### **4.20. Transacciones con partes relacionadas**

Se detallarán en notas a los estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

#### **4.21. Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo recogen los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones, en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a 90 días, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de Global Securities S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**Nota 5. Negocio en marcha**

La gerencia prepara los estados financieros de Global Securities S.A. sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Comisionista, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que Global Securities S.A. no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el 2020.

**Nota 6. Normas nuevas y revisadas emitidas**

**Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019 y 2020**

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2170 de 2017 y 2483 de 2018, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía; no obstante en la sección ii) de esta nota, se detallan los impactos esperados de la NIIF 16 - Arrendamientos:

<b>Norma de información financiera</b>	<b>Tema de la norma o enmienda</b>	<b>Detalle</b>
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma.
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.
Modificaciones a la NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Las modificaciones a la NIIF 9 permiten a las empresas medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica; en lugar de hacerlo a valor razonable con beneficio o pérdida.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Mejoras al ciclo 2015-2017	Modificaciones a la NIIF 3 – Combinación de negocios	Participaciones anteriormente mantenidas en una operación conjunta.
	Modificaciones a la NIIF 11 – Acuerdos conjuntos	
	Modificación a la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias	Consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos por instrumentos financieros clasificados como patrimonio.
	Modificación a la NIC 23 - Costos por préstamos	Costos por préstamos susceptibles de capitalización.
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada	Subsana la falta de claridad que había sobre la fecha y el tipo de cambio que debe utilizarse para la conversión de transacciones en moneda extranjera en las que se efectúa un pago o un cobro anticipado.

**Normas nuevas y revisadas emitidas aún no efectivas**

En la fecha de autorización de estos estados financieros, El Fondo no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Modificaciones a IAS 1 e IAS 8	Definición de materialidad: modificaciones para simplificar su definición	<p>Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la IAS 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas IFRS. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.</p> <p>El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de “podrían influir” a “podría esperarse razonablemente que influyan”.</p> <p>La definición de materialidad en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.</p> <p>La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o</p>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.
Marco Conceptual	Marco Conceptual de las Normas IFRS	<p>Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS. El documento contiene modificaciones para las IFRS 2, 3, 6, 14, IAS 1, 8, 34, 37, 38, IFRIC 12, 19, 20, 22 y SIC 32. Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado. Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.</p>

**Nota 8. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Banco Occidente	1.615.482	4.402.645
Bancolombia	653.033	8.444
Banco Agrario	804.764	4.764
Banco Pichincha	-	1.220
Caja menor	1.780	1.780
<b>Total efectivo</b>	<b>3.075.059</b>	<b>4.418.853</b>

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. El importe revelado representa incrementos en la capacidad de operación, entendidos como efectivo disponible para realizar el objeto social.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias del 2019 y 2018:

<b>Al 31 de diciembre 2019</b>						
Descripción	Inferiores a 30 días		30 a 180 días		360 en adelante	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Notas débito en extracto	3	26	-	-	-	-
Notas crédito libros	1	9	-	-	-	-
Notas debito libros	1	10				
Notas crédito en extracto	3	364	2	55	353	5.759
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>408</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>353</b>	<b>5.759</b>

<b>Al 31 de diciembre 2018</b>								
Descripción	Inferiores a 30 días		30 a 180 días		180 a 360 días		360 en adelante	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Notas débito en extracto	1	140			-	-	-	-
Cheques pendientes de cobro	3	22.074	1	2.933	-	-	-	-
Notas crédito en extracto	3	2.004	3	195	1	53	363	5.738
<b>Total</b>		<b>24.218</b>		<b>3.128</b>		<b>53</b>		<b>5.738</b>

Las partidas conciliatorias de 2018 correspondían en su mayoría a cheques girados y no cobrados y al pago de administración valores realizado por algunos clientes que no ha podido ser identificado ya que no tienen referencias válidas para su ubicación y asignación. Con la gestión que ha venido realizado Global Securities S.A. y las casas de cobranzas se han ido depurando estas partidas y se ha evidenciado una notable evolución.

## Nota 9. Inversiones

### *Jerarquía del valor razonable*

El portafolio de Global Securities S.A., al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado en su mayoría por valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), por lo cual se valoran con base en las metodologías e información que suministra el Proveedor de Precios para Valoración S.A. - PIP COLOMBIA S.A. PPV, para este segmento específico de mercado (precios), observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Global Securities S.A. tiene una inversión en derechos fiduciarios en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus, en la Fiduciaria Corficolombiana S.A., a partir del 18 de mayo del 2016, el cual liquida rendimientos brutos según las unidades de participación. La Comisionista registra los rendimientos obtenidos según el extracto enviado por la Fiduciaria de forma mensual.

Los activos de Global Securities S.A. se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable nivel 1 y 3:

<b>Inversiones en activos financieros</b>				
	<b>2019</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Inversión a valor razonable con cambios en resultados	3.329.662	2.974.657	-	355.005
Inversiones medidas a variación patrimonial	1.525.977	1.525.977	-	-
<b>Total</b>	<b>4.855.639</b>	<b>4.500.634</b>	<b>-</b>	<b>355.005</b>

<b>Inversiones en activos financieros</b>				
	<b>2018</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Inversión a valor razonable con cambios en resultados	2.178.133	1.467.472	-	710.661
Inversiones medidas a variación patrimonial	1.486.345	1.486.345	-	-
<b>Total</b>	<b>3.664.478</b>	<b>2.953.817</b>	<b>-</b>	<b>710.661</b>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

**Clasificaciones contables y valor razonable**

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos los niveles de jerarquía del valor razonable. No se incluye información del valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no se incluyen en la tabla a continuación. Su valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable:

<b>Importe en libros al 31 de diciembre de 2019</b>				<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2019</b>		
	<b>Inversiones a valor razonable</b>	<b>Inversiones a costo amortizado</b>	<b>Total</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Inversiones disponibles para la venta	355.005	-	355.005	-	355.005	355.005
Inversiones negociables	4.500.634	-	4.500.634	4.500.634	-	4.500.634
<b>Total inversiones</b>	<b>4.855.639</b>	<b>-</b>	<b>4.855.639</b>	<b>4.500.634</b>	<b>355.005</b>	<b>4.855.639</b>

<b>Importe en libros al 31 de diciembre de 2018</b>				<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2018</b>		
	<b>Inversiones a valor razonable</b>	<b>Inversiones a costo amortizado</b>	<b>Total</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Inversiones disponibles para la venta	710.661	-	710.661	-	710.661	710.661
Inversiones negociables	2.953.817	-	2.953.817	1.467.472	1.486.345	2.953.817
<b>Total inversiones</b>	<b>3.664.478</b>	<b>-</b>	<b>3.664.478</b>	<b>1.467.472</b>	<b>2.197.006</b>	<b>3.664.478</b>

**Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Inversiones a variación patrimonial	1.525.977	1.486.345
Inversiones a valor razonable	2.974.657	1.467.472
Inversiones en derechos fiduciarios	355.005	710.661
<b>Total inversiones</b>	<b>4.855.639</b>	<b>3.664.478</b>

Al 31 de diciembre de 2019 no existían restricciones ni limitaciones para su negociación.

El siguientes es el detalle del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2019:

<b>Especie</b>	<b>Nombre emisor</b>	<b>Valor en libros</b>
Acciones	Bolsa de Valores de Colombia	1.525.977
Tes Pesos	Gobierno Republica de Colombia	1.629.975
CDT	Banco Bogotá	1.011.130
CDT	Banco Davivienda	307.500
Fideicomisos	Corficolombiana S.A.	276.632
Fideicomisos	Asociación de Corredores de Bolsa Credicorp S.A.	78.373
Acciones	Fabricato	26.052
<b>Total</b>		<b>4.855.639</b>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

El siguientes es el detalle del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2018:

<b>Especie</b>	<b>Nombre emisor</b>	<b>Valor en libros</b>
Acciones	Bolsa de Valores de Colombia	1.486.345
Tes Pesos	Gobierno Republica de Colombia	1.036.450
Tidis	Gobierno Republica de Colombia	419.402
Fideicomisos	Mundial de Seguros S.A.	353.104
Fideicomisos	Corficolombiana S.A.	277.085
Fideicomisos	Asociación de Corredores de Bolsa Credicorp S.A.	80.472
Acciones	Preferencial Bancolombia	11.620
<b>Total</b>		<b>3.664.478</b>

**Nota 10. Cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisión por administración <sup>(1)</sup>	1.012.093	631.159
Comisiones <sup>(2)</sup>	295.004	1.749.332
Deudores <sup>(3)</sup>	685.068	1.937.376
Diversas <sup>(4)</sup>	737.570	640.231
Honorarios	69.652	513.341
Depósitos en garantías <sup>(5)</sup>	61.500	503.142
Otras cuentas por cobrar	38.861	11.528
A empleados	17.435	5.044
Anticipos a contratos y proveedores	231.361	-
Deterioro <sup>(6)</sup>	(936.107)	(2.228.156)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<u><b>2.212.437</b></u>	<u><b>3.762.997</b></u>

(1) La variación corresponde a liquidez de la compañía para realizar operaciones del portafolio de posición propia, esta liquidez se ve reflejada en el balance fiduciario de la compañía.

(2) En este concepto de comisiones, están incluidos los cobros de administración de valores. El valor de administración valores es un rubro que mensualmente Global Securities S.A. cobra a sus clientes por el manejo de los valores que se encuentran bajo su administración. Este cobro se encuentra autorizado por el cliente bajo la firma de un contrato de administración de valores. En este rubro se encuentra la fracción de administración valores que no está provisionada.

La variación presentada en la disminución de este rubro corresponde a la recuperación de cartera por concepto de pago de dividendos de Ecopetrol realizados en abril y diciembre de 2019, y los recaudos realizados por el call center de la compañía.

(3) El detalle de los deudores es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Administración valores provisionados <sup>(*)</sup>	157.592	827.957
Corresponsalía <sup>(**)</sup>	39.783	609.790
Banca de inversión <sup>(***)</sup>	487.693	499.629
<b>Total deudores</b>	<u><b>685.068</b></u>	<u><b>1.937.376</b></u>

(\*) Los rubros relacionados en el detalle anterior se encuentran 100% provisionados. La variación presentada en la disminución de este rubro corresponde a la recuperación de cartera por concepto de pago de dividendos de Ecopetrol realizados en abril y diciembre de 2019.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Los deudores de Administración valores ascienden a 47.041 clientes, lo que impide revelar el detalle por cliente.

(\*\*) El valor de corresponsalía pertenece a un único deudor:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gsi Global Strategic Investment	39.783	609.790
	<b>39.783</b>	<b>609.790</b>

(\*\*\*) Los deudores de Banca de Inversión son los siguientes:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Alca Ingeniería SAS	46.400	46.400
Compañía De Profesionales De Bolsa S. A	3.224	5.581
Hernandez Uribe Daniel Jose	71.533	71.532
Hincapie Garces Richard	45.266	45.298
Gomez Henao Nancy	203.700	203.700
Rico Helado De Colombia S.A.S.	11.900	11.900
Villate Santander Carlos Hernán	35.220	35.224
Colombiana De Petróleo S A Sigla Colpetróleo S A	52.600	19.250
Cardio Global Ltda.	17.850	17.850
Redes Eléctricas S.A.	-	29.750
Agropecuaria Ganadera Nicaragua Ltda.	-	13.144
	<b>487.693</b>	<b>499.629</b>

- (4) Corresponde al reintegro de gastos de los fondos de inversión colectiva, arrendamientos, pantallas informáticas, seguro Colpatria y negocios de banca de inversión.
- (5) Corresponde a las garantías entregadas a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte - CRCC y de Credicorp.
- (6) La variación presentada en este rubro corresponde a la gestión de la compañía a través de sus agentes de recaudo y al pago de dividendos de Ecopetrol realizados en el 2019, ocasionado una disminución de la cartera a provisionar.

El siguiente es el detalle del deterioro:

<b>Detalle</b>	<b>2019</b>	
	<b>cuenta por cobrar</b>	<b>Provisión</b>
Administración valores	295.004	(157.748)
Cuenta por cobrar a exempleados	220.666	(220.666)
Proceso jurídico	70.000	(70.000)
Banca de inversión	487.693	(487.693)
<b>Total</b>	<b>1.073.363</b>	<b>(936.107)</b>

<b>Detalle</b>	<b>2018</b>	
	<b>cuenta por cobrar</b>	<b>Provisión</b>
Administración valores	2.577.444	(828.112)
Corresponsalía	609.790	(609.790)
Cuenta por cobrar a exempleados	220.666	(220.666)
Proceso jurídico	70.000	(70.000)
Banca de inversión	499.588	(499.588)
<b>Total</b>	<b>3.977.488</b>	<b>(2.228.156)</b>



**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

**Vencimiento de cuentas por cobrar**

A continuación, se detallan los rangos de vencimiento de las cuentas por cobrar del 2019 y 2018:

<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>									
	Menores a 30 días		Entre 30 a 180 días		Entre 180 a 360 días		Más de 360 días		Total
	Aplica	Valor	Aplica	Valor	Aplica	Valor	Aplica	Valor	Valor
Comisiones					X	295.004			295.003
Otras cuentas por cobrar	x	38.861					x	614.208	653.069
Comisión por administración	x	243.277	x	34.961	x	26.232	x	93.417	397.887
A empleados	x	10.257	x	5.564	x	1.568	x	46	17.435
Deudores			x	18.357	x	21.427	x	645.284	685.068
Depósitos							x	61.500	61.500
Honorarios	x	31					x	69.621	69.652
Diversas	x	24.548	x	14.884	x	2.193	x	695.946	737.571
Anticipos a proveedores	x	104.361	x	77.000	x	50.000			231.361
<b>Total</b>		<b>421.334</b>		<b>150.765</b>		<b>396.423</b>		<b>2.180.023</b>	<b>3.148.544</b>

<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>									
	Menores a 30 días		Entre 30 a 180 días		Entre 180 a 360 días		Más de 360 días		Total
	Aplica	Valor	Aplica	Valor	Valor	Valor	Aplica	Valor	Valor
Comisiones		-		-	x	1.749.332		-	1.749.332
Otras cuentas por cobrar	x	11.528		-		-		-	11.528
Comisión por administración	x	631.159		-		-		-	631.159
A empleados		-		-	x	5.044		-	5.044
Deudores		-		-		-	x	1.937.376	1.937.376
Depósitos	x	503.142		-		-		-	503.142
Honorarios		-		-		-	x	513.341	513.341
Diversas		-		-		-	x	640.231	640.231
<b>Total</b>		<b>1.145.829</b>		<b>-</b>		<b>1.754.376</b>		<b>3.090.948</b>	<b>5.991.153</b>

**Nota 11. Propiedades y equipos**

El detalle el movimiento presentado es el siguiente:

	<u>30 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Equipo informático y redes	781.576	872.624
Equipo de oficina	262.373	261.123
Propiedades y equipos en uso (*)	2.614.879	-
Vehículo	-	177.722
Depreciación por derechos en uso (*)	(1.179.479)	-
Depreciación activos fijos	(965.044)	(1.153.735)
<b>Total Equipo y planta por derechos en uso</b>	<b><u>1.514.305</u></b>	<b><u>157.734</u></b>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Costo	Equipo de transporte	Equipo de oficina e informática	Planta y equipo por derecho en uso	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	177.722	1.089.535	-	1.267.257
Adiciones	-	44.212	-	44.212
Retiros	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>177.722</b>	<b>1.133.747</b>	<b>-</b>	<b>1.311.469</b>
Saldo al 1 de enero de 2019	177.722	1.133.747	-	1.311.469
Adiciones	-	27.217	-	27.217
Reconocimiento de derechos de uso Por adopción de NIIF 16 <sup>(1)</sup>	-	-	2.614.879	2.614.879
Retiro arrendamiento financiero Por adopción de NIIF 16	-	(117.015)	-	(117.015)
Retiros	(177.722)	-	-	(177.722)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>-</b>	<b>1.043.949</b>	<b>2.614.879</b>	<b>3.658.828</b>
<b>Depreciación</b>				
Saldo al 1 de enero de 2018	135.167	917.764	-	1.052.931
Depreciación	9.979	90.825	-	100.804
Retiros	-	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>145.146</b>	<b>1.008.589</b>	<b>-</b>	<b>1.153.735</b>
Saldo al 1 de enero de 2019	145.146	1.008.589	-	1.153.735
Depreciación	28.031	57.218	1.179.479	1.264.728
Por venta de propiedad	4.545	-	-	4.545
Retiro arrendamiento financiero Por adopción de NIIF 16	-	(100.763)	-	(100.763)
Retiros	(177.722)	-	-	(177.722)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>-</b>	<b>965.044</b>	<b>1.179.479</b>	<b>2.144.523</b>
Al 31 de diciembre de 2018	<b>32.576</b>	<b>125.158</b>	<b>-</b>	<b>157.734</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>-</b>	<b>78.905</b>	<b>1.435.394</b>	<b>1.514.305</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Global Securities S.A. cuenta con los seguros requeridos para el amparo de los equipos, los cuales no presentan restricciones, gravámenes, hipotecas, ni pignoraciones sobre ellos.

- (1) La variación presentada corresponde a la aplicación de la NIIF 16 a partir del 01 de enero de 2019 referente al reconocimiento de los derechos en uso sobre contratos de arrendamientos del balance de la compañía.

**Nota 12. Activos intangibles**

El siguiente es el detalle de los otros activos:

	2019	2018
Programas y aplicaciones informáticas	874.129	633.990
Seguros	153.900	152.675
Licencias	14.395	46.833
Bloomberg	33.107	32.024
Amortización acumulada	(536.529)	(340.918)
<b>Total activos intangibles</b>	<b>539.002</b>	<b>524.604</b>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

A continuación, se detallan los otros activos al 31 de diciembre de 2019:

**Costo**

Concepto	Saldo 2018	Adiciones	Retiros	Saldo 2019
Licencias	109.708	15.767		125.475
Programas y aplicaciones informáticas	633.990	246.888	6.748	874.130
Seguros	258.701	207.650		466.351
Bloomberg	48.036	196.944		244.980
	<b>1.050.435</b>	<b>667.249</b>	<b>6.748</b>	<b>1.710.936</b>

**Amortización**

Concepto	Saldo 2018	Adiciones	Retiros	Saldo 2019
Licencias	62.876	48.204		111.080
Programas y aplicaciones informáticas	340.917	167.128		508.046
Seguros	106.026	234.908		340.935
Bloomberg	16.012	195.860		211.873
<b>Total amortización</b>	<b>525.831</b>	<b>646.100</b>		<b>1.171.934</b>

**Nota 13. Pasivos financieros**

Global da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales expiran, el siguiente es el detalle de los pasivos financieros:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bonos subordinados	1.600.000	2.400.000
Interés por pagar emisión de bonos	17.060	24.280
Otros bancos y entidades financieras	-	41.398
<b>Total pasivos financieros</b>	<b><u>1.617.060</u></b>	<b><u>2.465.678</u></b>

La disminución en saldo total de los pasivos financieros se presenta principalmente porque el 07 de febrero del 2019 se venció la segunda emisión de bonos subordinados por valor de 1.200 millones y se emitieron nuevos bonos como parte de la cuarta emisión por la suma de 400 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a las emisiones que se relacionan a continuación:

**Tercera emisión**

Emisor:	Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa
Valor Nominal de cada bono	COP\$ 100 millones.
Cantidad de Bonos	20 bonos subordinados.
Inversión mínima	Un (1) bono subordinado.
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	El plazo para la colocación de la emisión será de sesenta (60) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión del primer aviso de oferta privada. La oferta quedará vigente por sesenta (60) días calendario.
Periodo de recepción de ofertas de adquisición	9 de junio hasta el 8 de agosto de 2017.
Fecha de emisión bonos	9 de junio de 2017.
Oportunidad para el pago de los Bonos por los tenedores	Los bonos podrán ser pagados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de emisión.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Forma de pago a la Comisionista	Los bonos deberán ser pagados mediante transferencia de fondos o cheque que deberá ser entregado en las oficinas de la comisionista o abonado en la cuenta corriente No. 470036187 del Banco de Occidente a nombre de Global Securities S.A.
Monto:	Hasta COP\$ 2,000 millones de pesos.
Pago Intereses:	Trimestre vencido.
Plazo de los bonos:	5 años no prepagables, contados a partir de la fecha de emisión para que pueda computar en el patrimonio técnico de Global Securities S.A.
Tasa:	Tasa fija 11% E.A.
Mercado Objetivo	Máximo 100 inversionistas invitados.
Ley de circulación, transferencia y negociación secundaria:	Los bonos son títulos nominativos y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones llevadas a cabo por el administrador de la emisión en el libro que designe para tales efectos. Los bonos serán ofrecidos mediante oferta privada, tendrán mercado secundario directamente por los tenedores y podrán ser negociados por sus tenedores legítimos de acuerdo con su ley de circulación. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros en el libro de tenedores que para tal efecto designe el administrador de la emisión.

**Cuarta Emisión**

Valor Nominal de cada bono	COP\$ 100 millones.
Plazo de oferta:	90 días calendario.
Oportunidad para el pago de los Bonos por los tenedores	Los bonos podrán ser pagados dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha de emisión.
Forma de pago a la Comisionista	Los bonos deberán ser pagados mediante transferencia de fondos o cheque que deberá ser entregado en las oficinas de la comisionista o abonado en la cuenta corriente No. 470036187 del Banco de Occidente a nombre de Global Securities S.A.
Monto:	Hasta COP\$ 2.000 millones de pesos sin que este exceda el 50% del capital primario al momento de la emisión.
Pago Intereses:	Trimestre vencido.
Plazo de los bonos:	5 años no prepagables, contados a partir de la fecha de emisión para que pueda computar en el patrimonio técnico de Global Securities S.A.
Tasa:	Tasa fija 11% E.A.
Mercado Objetivo	Accionistas o sus cesionarios.
Fecha de emisión	Una vez se obtenga las autorizaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva o el representante legal establecerá la fecha de emisión.
Ley de circulación, transferencia y negociación secundaria:	Los bonos son títulos nominativos y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones llevadas a cabo por el administrador de la emisión en el libro que designe para tales efectos. Los bonos serán ofrecidos mediante oferta privada, tendrán mercado secundario directamente por los tenedores y podrán ser negociados por sus tenedores legítimos de acuerdo con su ley de circulación. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros en el libro de tenedores que para tal efecto designe el administrador de la emisión.

**Nota 14. Pasivos por arrendamiento**

La variación presentada en los pasivos por arrendamientos corresponde a la aplicación de la NIIF 16 a partir del 01 de enero de 2019 referente al reconocimiento de los derechos en uso sobre contratos de arrendamientos del balance de la compañía, como se detalla a continuación:

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

	Arrendamien o oficina	Arrendamiento vehículo	Leasing equipo de computo	Arrendamien to servicios tecnológico	Total
<b>Propiedades y equipo por derecho en uso</b>					
Saldo al 31 de enero 2019	2.280.682	58.620	234.538	41.040	2.614.879
Retiro arrendamiento financiero			(16.252)		(16.252)
Por adopción de NIIF 16					
Descuento por pagos	(894.864)	(58.620)	(120.012)	(37.752)	(1.111.247)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2019</b>	<b>1.385.818</b>	<b>-</b>	<b>98.274</b>	<b>3.288</b>	<b>1.487.380</b>
<b>Interés generando</b>	<b>135.419</b>	<b>1.380</b>	<b>13.292</b>	<b>1.673</b>	<b>151.764</b>

Al corte del 31 de diciembre de 2019. La compañía aplico la tasa incremental por préstamo del arrendatario que equivale al 8.33% EA.

**Nota 15. Cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2019, Global Securities no poseía cuentas por pagar mayores a 30 días, de acuerdo con las políticas internas, de tal forma que están reconocidas en su valor de costos y no se han tenido que reconocer ningún tipo de interés moratorio

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	2019	2018
Servicios	36.226	169.688
Retenciones en la fuente	73.070	81.714
Fondos de pensiones	43.806	55.652
Retenciones y aportes de nómina	24.970	30.686
Caja Compensación Familiar, ICBF y Sena	18.384	25.055
Colpensiones	10.513	11.398
Arrendamientos	8.412	5.081
Otros	23.124	4.732
Honorarios	48.337	20.143
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>286.842</b>	<b>404.149</b>

**Nota 16. Activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos corrientes**

**Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias, el saldo del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pérdidas fiscales	<u>1.035.366</u>	<u>1.035.366</u>
Total activos por impuestos diferidos	<u>1.035.366</u>	<u>1.035.366</u>

Al cierre del año 2019 Global Securities S.A realizó el cálculo del impuesto diferido partiendo de las pérdidas fiscales y proyectando las compensaciones a realizar durante los años 2020 y 2021, y aplicando a cada año la tarifa de renta correspondiente para cada uno.

Año origen de la pérdida	Año de expiración	Valor Inicial		Valor Inicial Ajustado		Valor Procedente			Total Amortización Antes de 2018	Saldo por Amortizar a 2018	Compensación 2018	Saldo por amortizar al 31-dic-19
		Renta	Cree	Renta	Cree	Renta	Cree	Total				
2007	Indefinido	661.458	-	955.537	-	702.601	-	702.601	96.596	606.005	606.005	-
2008	Indefinido	2.029.684	-	2.721.174	-	2.000.863	-	2.000.863	-	2.000.863	1.153.389	847.474
2009	Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2010	Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2011	Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2012	Indefinido	2.623.453	-	3.113.951	-	2.289.670	-	2.289.670	-	2.289.670	-	2.289.670
2013	Indefinido	651.052	211.507	754.665	245.168	554.901	64.897	619.798	-	619.798	-	619.798
2014	Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2015	Indefinido	52.682	77.030	56.412	82.484	41.479	21.834	63.313	-	63.313	-	63.313
<b>TOTAL</b>		<b>6.018.329</b>	<b>288.537</b>	<b>7.601.739</b>	<b>327.651</b>	<b>5.589.514</b>	<b>86.731</b>	<b>5.676.245</b>	<b>96.596</b>	<b>5.579.649</b>	<b>1.759.394</b>	<b>3.820.255</b>

Año	Saldo Inicial	RL Esperada	RP Esperada	Amortizaciones	Saldo por Amortizar	Tarifa Renta	Impuesto Diferido
2020	3.820.255	1.500.584	127.886	1.372.697	2.447.557	32%	439.263
2021	2.447.557	3.531.606	127.950	2.447.557	-	31%	758.743
				<b>3.820.255</b>			<b>1.198.006</b>

La aplicación de NIIF16 genera diferencias temporales que generan un impuesto diferido pasivo, sin embargo, el efecto neto de estas partidas genera un impuesto diferido activo de \$1.117.102, que supera el registrado contablemente. La compañía opto por ser conservadora y esperar los resultados del año 2020, para proceder con los ajustes correspondientes.

#### Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de los mismos a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2018 la compañía no ha seguido reconocido impuesto diferido activo, como medida conservadora y en espera de seguir cumpliendo durante el año 2020 con las proyecciones realizadas.

#### Incertidumbres en posiciones fiscales

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

**Realización de impuestos diferidos activos**

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

El detalle es el siguiente de los pasivos por impuestos corrientes:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Renta y complementarios	41.993	81.119
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>41.993</b>	<b>81.119</b>

**Nota 17. Beneficios a los empleados**

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Vacaciones consolidadas	119.356	274.100
Cesantías	184.708	203.999
Indemnizaciones laborales	41.460	46.261
Intereses sobre cesantías	20.192	23.346
Nomina por pagar	2.760	-
<b>Total beneficios a los empleados</b>	<b>368.476</b>	<b>547.706</b>

**Nota 18. Pasivos estimados y provisiones**

El siguiente es el detalle de las provisiones por pagar:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Litigios e indemnizaciones <sup>(1)</sup>	-	436.547
Honorarios y servicios	60.094	51.383
<b>Total provisiones por pagar</b>	<b>60.094</b>	<b>487.930</b>

(1) El 15 de mayo de 2019 se procedió con el pago de la terminación del proceso civil radicado bajo el número 20120054900 interpuesto por la Sra. Margarita Ramírez Yáñez, sancionado en contra de Global Securities S.A, la cual en el 2018 se encontraba calificada por la abogada defensora como probable.

**Nota 19. Patrimonio**

**Conciliación de acciones en circulación**

<b>Año</b>	<b>Número de acciones al iniciar el año</b>	<b>Número de acciones suscriptas</b>	<b>Número de acciones al finalizar el año</b>	<b>Valor nominal de la acción</b>	<b>Capital emitido</b>
2019	223.861.273	-	223.861.273	32	7.163.561
2018	223.861.273	-	223.861.273	32	7.163.561

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

**Conciliación de reservas**

Año	Valor inicial el año	Aumento reservas durante el año	Disminución reservas durante el año	Reservas al finalizar el año
2019	7.631	114.672	-	122.303
2018	7.631	-	-	7.631

**Ganancias acumuladas**

Nombre cuenta	2019	2018
Pérdida acumulada	3.306.697	4.338.762
Ajuste por conversión	234.969	234.969
Otros resultados integrales (1)	1.429.311	1.389.679

**Otro resultado integral**

Para el cálculo del otro resultado integral correspondiente al 2019 y 2018, se analizaron los movimientos por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial.

Global Securities S.A. registra la diferencia que existe entre el valor de mercado de las inversiones obligatorias y el valor presente del neto en libros al final del período, como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de la cuenta de otro resultado integral.

Al cierre de 2019 Global Securities S.A. tenía en su portafolio registrado como acciones obligatorias 182.000 acciones de la Bolsa de Valores de Colombia. Sobre este particular, la BVC modificó su reglamento debido a la entrada del proyecto de renta variable y TTVs por intermedio de la CRCC como contrapartida central, proyecto que tiene previsto entrada en producción al mercado en el mes de abril del 2020. En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los cambios comentados, la sociedad comisionista tiene previsto vender las acciones en el 2020, toda vez, que el esquema de garantías con la CRCC es diferente al actual para el manejo del segmento de renta variable y TTVs. En este orden de ideas y de llagarse a materializar la venta de este activo se tendrá un impacto positivo en el PyG de la compañía

**Nota 20. Ingresos de actividades ordinarias**

El siguiente es el desgregado de los ingresos de actividades ordinarias:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Contrato de comisión (1)	4.130.254	6.741.227
Administración de valores (2)	4.545.701	6.470.080
Administración de fondos de inversión	2.774.997	3.053.320
Otras	114.157	893.628
Contratos de corresponsalía (3)	74.558	463.880
Servicios	382.170	306.565
Otros rendimientos	112	12.722
Diferencia en cambio	55.916	72.897
Dividendos	100.100	91.000
Valoración y venta de inversiones	144.008	125.162
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b><u>12.321.973</u></b>	<b><u>18.230.481</u></b>

- (1) El contrato de comisión presentó disminución para el año 2019, esta situación obedece a la estrategia comercial tomada por la compañía, que busca generar ingresos sostenibles en el tiempo. Para lograr este objetivo, la firma comisionista realizó durante el año 2019 un modelo piloto denominado "Plan



**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Pionero”, el cual estaba conformado por un porción de la fuerza comercial y tenía como objetivo contactar, atender, rentabilizar y gestionar los portafolios de los clientes a partir de estrategias de inversión, además, como adicional se realizó una labor importante en temas de educación financiera a través de charlas, email, mensajes de texto, entre otros, donde se exponían al cliente conceptos y estudios producidos por el departamento de investigaciones económicas, los cuales podrían guiar al cliente para la toma de decisiones o simplemente formarse financieramente.

La nueva estrategia nace debido a que los pequeños inversionistas durante el año 2018 y principios del 2019, veían como mejor opción liquidar su portafolio de acciones (específicamente Ecopetrol), al ver que el precio de la acción, durante en ese periodo, alcanzaba su máximo histórico; por lo que la comisionista se enfocó en educar al pequeño inversionista, en aras de incentivarlo a continuar con sus inversiones, ajustándolas al apetito al riesgo de cada inversionista.

- (2) Los ingresos por administración de valores tuvieron una caída importante debido a la negociación realizada con el emisor Ecopetrol, donde se otorgó un descuento en la tarifa del 30% para aquellos clientes cuyo portafolio administrado fuera inferior a 66.000 UVR. Este acuerdo, tiene como principal objetivo incentivar el acceso del inversionista minoritario a continuar en el mercado de capitales.

La variación presentada en este rubro corresponde a ingresos por asesorías y honorarios en la línea de negocio banca de inversión.

- (3) La variación corresponde a la suspensión del contrato de corresponsalía con GSI.

**Nota 21. Otros ingresos**

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Reintegro provisiones cuentas por cobrar (1)	1.831.136	1.658.981
Recuperación gastos	193.477	149.178
Arrendamientos (2)	79.638	69.295
Incapacidad de salud	14.465	8.797
Intereses préstamos a empleados (3)	374	5.373
	<b>2.119.090</b>	<b>1.891.624</b>

- 1) La variación se presenta debido a la recuperación de cartera provisionada por concepto de administración valores, esta recuperación se presenta por el pago de dividendos de los diferentes emisores y por la gestión de cobro realizada por los agentes de recuperación que tiene Global Securities destinados para esto.
- 2) Los ingresos por arrendamiento provienen del subarrendamiento del local comercial de la oficina de Bogotá, los arrendatarios son los siguientes:

<b>compañía</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Mosquera Abogados S.A.	38.607	33.295
Innovación País	41.030	36.000
<b>Total</b>	<b>79.638</b>	<b>69.295</b>

- 3) Los intereses por préstamo a empleados corresponden, a que, Global Securities mediante acuerdo celebrado en enero de 2004, otorgo a manera de préstamo personal a la empleada Maria Sorelli Uribe Ramirez, la cantidad de cuarenta y siete millones de pesos, a un interés del 10% más un incremento del IPC anual, de tres punto cinco por ciento (3.5%), dicha cantidad se ha descontado de nómina según lo pactado. De mutuo acuerdo el 28 de febrero de 2018, se realiza una refinanciación con una tasa de interés 10% y con una fecha de terminación del préstamo en abril de 2021.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

**Nota 22. Gastos por beneficios a los empleados**

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a los empleados:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos	2.770.119	2.640.398
Salario integral	1.369.748	2.003.678
Bonificaciones	365.328	1.358.084
Aportes por pensiones	509.289	638.371
Vacaciones	289.377	380.769
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	255.941	324.945
Prima legal	270.623	299.438
Cesantías	279.349	297.059
Otros beneficios a empleados	167.278	212.923
Aportes por salud	133.096	186.026
Auxilio de transporte	59.137	57.343
Dotación y suministro a empleados	31.609	36.983
Intereses sobre cesantías	26.584	30.766
Incapacidades	28.628	28.677
Capacitación al personal	7.594	25.688
Subsidio de alimentación	12.900	11.200
Indemnizaciones	96.304	9.581
Riesgo operativo	21.726	-
<b>Total gastos por beneficios a los empleados</b>	<b>6.694.630</b>	<b>8.541.929</b>

**Nota 23. Otros gastos**

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Deterioro de cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	557.301	2.414.313
Deterioro de inversiones	3.224	90.966
Diversos <sup>(2)</sup>	1.794.477	1.677.776
Honorarios	1.476.506	1.641.904
Arrendamientos <sup>(3)</sup>	38.833	1.236.474
Servicios de administración e intermediación	837.431	813.710
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones	32.970	908.732
Contribuciones y afiliaciones	266.091	325.803
Mantenimiento y reparaciones	207.187	243.264
Impuestos y tasas	103.388	129.300
Adecuación e instalación	12.893	29.105
Gastos legales	26.753	14.418
Seguros	32.381	3.683
Comisiones	2.075	2.459
Otros	40.050	-
<b>Total otros gastos</b>	<b>5.425.335</b>	<b>9.531.907</b>

(1) El deterioro de las cuentas por cobrar para el 2019 corresponde en su totalidad a administración valores, y para el año 2018 corresponde al deterioro por instrucciones de Junta Directiva, dentro de las cuales se destacan \$588.569 por concepto de corresponsalía de Global Strategic Investment – GSI y facturas de banca de inversión por \$505.271, y deterioro de las cuentas por cobrar de administración valores por \$1.320.473.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

La disminución reflejada en este rubro corresponde a la gestión de recaudo por parte de la compañía y a la recuperación de cartera por pago de dividendos de Ecopetrol en abril y diciembre del 2019.

(2) El detalle de los gastos diversos es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otros (*)	684.709	433.740
Comisión y GMF bancario	162.169	279.911
Servicios públicos	305.488	271.308
Gastos de viaje - tiquetes	88.612	145.347
Iva no descontable efecto prorrateo	179.906	150.126
Servicio de internet	145.907	134.811
Administración de inmuebles	140.958	133.329
Suscripciones, publicaciones y avisos	19.173	73.086
Elementos de aseo, útiles y papelería	54.328	46.509
Intereses de mora	13.227	9.608
<b>Total gastos diversos</b>	<b>1.794.477</b>	<b>1.677.775</b>

(\*) En los otros gastos se encuentran incluidos conceptos como gastos por atención a clientes, servicio de aseo y viáticos, entre otros.

#### **Nota 24. Impuesto a las ganancias**

##### **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Impuesto de renta del período corriente	41.993	81.119
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>41.993</b>	<b>81.119</b>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

La depuración del impuesto de renta es la siguiente

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Utilidad contable	357.123	1.583.285
Gastos no deducibles	699.517	1.671.398
Ingresos no gravados	-	78.227
Ingresos no constitutivos de ingresos ni ganancia ocasional	(1.326.961)	(1.202.517)
<b>Renta líquida</b>	<b>(270.321)</b>	<b>1,973.939</b>
Compensación pérdidas fiscales	-	1,973.939
<b>Renta presuntiva</b>	<b>127.250</b>	<b>245.815</b>
Tasa impositiva	33%	33%
<b>Impuesto de renta</b>	<b>41.993</b>	<b>81,119</b>

Global Securities entre sus gastos no deducibles incluye conceptos como indemnizaciones, multas y sanciones, porcentaje de deterioro no descontable gasto de impuesto de renta entre otros. En cuento a los ingresos no constituidos de renta no ganancia ocasional se incluyen dividendos recibidos por la bolsa de valores y porcentaje de recuperación de deterioro que no estuvo sujeto a deducción en los años anteriores.

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2018 y 2019 es del 33%, De acuerdo con establecido en la Ley de Financiamiento 1943 de 2018
- El artículo 92 de la ley 2010 de 2019, define que, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 32%, 31% y 30%, respectivamente.
- El artículo 78 de la ley Financiamiento 1943 de 2018, redujo al uno y medio por ciento (1,5%), el porcentaje de renta presuntiva para el año gravable 2019 y la ley 2010 de 2019 define que la tarifa para el año 2020, es del cero punto cinco por ciento (0.5%) y del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. La compañía para el año 2019 tributara sobre la base de renta presuntiva.

**Nota 25. Partes relacionadas**

**Las relaciones entre dominantes y dependientes**

Global Securities S.A. actualmente se encuentra bajo subordinación del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Gestión Independiente P.A., entidad que actualmente es la controlante con una participación accionaria bajo su administración equivalentes al 77,02% del total de acciones en circulación.

Las siguientes son las operaciones a revelar que tienen relación con la entidad controlante en su momento:

Identificación	Nombre	Concepto de la operación	Relación	Fecha de la operación	Aprobación Junta Directiva	Observación
801-64596	Global Securities Advisors LLC	Contrato banca de inversión	Sociedad vinculada a Global Securities Management Corp.	22/12/2017	Acta No.330 del 30 de noviembre de 2017	Actualmente Global Securities Management Corp. no es accionista de Global Securities S.A. Este contrato fue ejecutado y cancelado en el 2018.
900.382.763	Global Securities Investments	Contrato de corresponsalía	Sociedad vinculada a Global Securities Management Corp.	11/04/2016	Acta No.298 del 26 de abril de 2016	Actualmente Global Securities Management Corp. no es accionista de Global Securities S.A. El contrato de

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Identificación	Nombre	Concepto de la operación	Relación	Fecha de la operación	Aprobación Junta Directiva	Observación
						corresponsalía se encuentra suspendido desde julio de 2018.

**Relaciones entre partes relacionadas**

La persona jurídica controlante, Patrimonio Autónomo Fideicomiso Gestión Independiente P.A., está integrado por un Comité Fiduciario compuesto por las siguientes personas, las cuales tuvieron y/o tienen vínculos contractuales con Global Securities S.A.

- Álvaro José Aparicio Escallón: presidente, Representante Legal y Miembro principal de la Junta Directiva, por intermedio de la sociedad Lama Aparicio del cual es vinculado se tiene contratado servicio de asesorías financieras y jurídica.
- Fernando Mauricio León Benavides: Fue Miembro principal de la Junta Directiva hasta el día 28 de agosto de 2019; y durante todo el periodo como Asesor externo en servicios financieros
- Andrés Flórez Villegas: Contratista – Asesor externo en materia jurídica, por intermedio de la firma Flórez & Asociados Asesores Jurídicos.

**Remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección para cada una de las siguientes categorías**

- (a) Retribuciones a corto plazo a los empleados;
- (b) Prestaciones post-empleo;
- (c) Otras prestaciones a largo plazo;
- (d) Indemnizaciones por cese de contrato; y
- (e) Pagos basados en acciones.

En el año 2019 Global Securities S.A. realizó retribuciones a corto plazo a directivos y personal vinculado de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Salarios	1.079.000	2.183.580
Junta directiva	237.600	147.600
Honorarios	176.250	246.450
Arrendamientos	1.500	60.000
<b>Total pago a directivos y partes relacionadas</b>	<b>1.494.350</b>	<b>2.637.630</b>

**Transacciones entre partes relacionadas**

Durante el 2019, se realizaron transacciones con partes relacionadas así:

Inversiones y/o movimientos en los Fondos de Inversión Colectiva, administrados por Global Securities S.A., con empleados como partes relacionadas, los saldos se detallan a continuación:

Valor de la transacción				Saldos de Inversión	
2019		2018		2019	2018
Adiciones y constituciones	Retiros y cancelaciones	Adiciones y constituciones	Retiros y cancelaciones		
71.223	150.191	150.766	187.043	20.713	48.839

Estos valores corresponden a los movimientos realizados por seis (6) empleados.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Inversiones o movimientos bursátiles realizados en cuentas de inversión por vinculados como empleados, los saldos se detallan a continuación:

Valor de la transacción			
2019		2018	
Compras de títulos Valores	Ventas de títulos Valores	Compras de títulos Valores	Ventas de títulos Valores
25.032	25.031	19.998	20.304

Las operaciones y movimientos ejecutadas cumplieron a cabalidad con las directrices normativas del mercado de valores y políticas internas asociadas a operaciones con vinculados.

**Cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2019 Global Securities S.A. tenía las siguientes cuentas por cobrar a partes relacionadas:

Concepto	2019	2018
Comisión corresponsalía (US) GSI	-	609.790
Deterioro	-	(609.790)
<b>Total cuentas por cobrar con partes relacionadas</b>	-	-

El saldo de la cuenta de cobro por comisión de corresponsalía corresponde a US\$187.642 facturados desde septiembre de 2017 a septiembre de 2018; Global Securities S.A. efectuó la evaluación del deterioro del valor del activo, concluyendo que, debía provisionar el 100% de la deuda debido a que el acreedor, GSI Global Strategic Investment, incumplió los acuerdos de pago, pactados durante el 2018.

En cuanto a las cuentas por pagar a partes relacionadas, Global Securities S.A. al diciembre 31 de 2019, tenía las siguientes cuentas:

Concepto	2019	2018
Honorarios y comisiones	39.188	83.743
Intereses por pagar segunda emisión	-	5.639
Suscripción bonos subordinados	-	400.000
<b>Total por pagar con partes relacionadas</b>		<b>489.382</b>

**Nota 26. Contingencias por procesos jurídicos**

Global Securities S.A. cuenta con procesos jurídicos y administrativos en su contra, que se detallan a continuación:

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa o Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
Laboral	110013105021 20170032900	Pedro Malaver Guerrero	<p>1. Que se declare que el demandante recibía y salario fijo mensual más un promedio mensual de \$20.000.000 por comisiones.</p> <p>2. Que se declare que GSC no realizaba las cotizaciones a seguridad social con el verdadero salario mensual promedio</p>	200.000	<p>El 11 de diciembre de 2017 se admite la demanda, en la cual el demandante pretende que se declare que el demandante recibía y salario fijo mensual más un promedio mensual de \$20.000.000 por comisiones. Que se declare que GSC no realizaba las cotizaciones a seguridad social con el verdadero salario mensual promedio devengado por el demandante. Que se declare que GSC no retiró al demandante del sistema de seguridad social a partir del 7 de julio de 2014.</p> <p>En la contestación a la demanda GSC responde que las cotizaciones realizadas al sistema de seguridad social integral a través de COLPENSIONES corresponden a las que efectivamente tenía derecho el demandante según su</p>	EVENTUAL

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa o Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
			<p>devengado por el demandante.</p> <p>3. Que se declare que GSC no retiró al demandante del sistema de seguridad social a partir del 7 de julio de 2014.</p>		<p>salario, el cual, fue pactado entre las partes, y en virtud del acuerdo según el cual cualquier otro ingreso que haya percibido el accionante no tenía el carácter de salario, dados los pactos de exclusión salarial autorizados por ley.</p> <p>Por otro lado, GSC manifiesta que no es viable para la empresa realizar una desafiliación retroactiva, ante la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES reportando como lo pretende el demandante una fecha que no corresponde a la real de la terminación del vínculo contractual laboral, sólo por favorecer los intereses del accionante, y desconociendo la realidad contractual de las partes.</p> <p>GSC siempre liquidó y pagó oportunamente al demandante sus prestaciones sociales causadas durante a la vigencia del contrato de trabajo, conforme al salario devengado por éste, según lo pactado por las partes, y no adeuda ni al demandante, ni al sistema de Seguridad social integral suma alguna derivada el vínculo contractual que vinculó a las partes hasta el 1º. de octubre de 2015.</p> <p><u>PRIMERA INSTANCIA:</u> Todavía no se ha llevado a cabo la Audiencia Inicial. El día 13 de noviembre de 2019 las partes de manera conjunta presentaron solicitud de aplazamiento de Audiencia Inicial dado que se está evaluando la posibilidad de llegar a un arreglo directo. La solicitud de aplazamiento fue aceptada por el juzgado y en virtud de ello, procedió a reprogramar la fecha de la audiencia para el día 4 de mayo de 2020 a las 10:30 a.m.</p>	
					60/40	
Laboral	050013105015 20160099400	Marlene Otálvaro	<p>Que se declare el reconocimiento y pago de la indemnización por despido injusto debidamente indexada; reajuste de las vacaciones causadas y pagadas durante la vinculación laboral; los aportes al sistema de seguridad social en Pensiones por todo el tiempo en el que se desarrolló la relación laboral, teniendo en cuenta la totalidad del salario devengado, mes por mes y año por año; costas y agencias en derecho.</p>	100	<p>La señora Marlene Otálvaro Gómez, quien trabajó en Global Securities S.A. desde el día 1 de julio de 2004 y hasta el día 4 de septiembre de 2015 en el cargo de operadora profesional de valores, presentó demanda en contra de la entidad. Proceso que por reparto le correspondió al juzgado 15 laboral del circuito bajo el radicado 2016-0994.</p> <p>La demanda se basó, entre otros, en los siguientes argumentos:</p> <p>1.El último salario integral devengado por la demandante fue la suma de \$8.376.550 mensuales; no obstante, Global le canceló adicionalmente durante la relación laboral y con motivo u ocasión de su gestión comercial, sumas de dinero mensuales a título de bonificaciones o comisiones que también constituyen salario por ser pagos periódicos y habituales que retribuían sus servicios.</p> <p>2. Global no tuvo en cuenta lo pagado a la actora por los incentivos o comisiones antes referidos para el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral como tampoco fueron tenidos en cuenta en las vacaciones pagadas durante la relación laboral.</p> <p>3. La actora presentó renuncia motivada (despido indirecto) el día 31 de agosto de 2015, ante los permanentes episodios de acoso laboral que venía sufriendo por parte de su jefe inmediato.</p> <p>Global contestó la demanda, entre otros, bajo el siguiente argumento:</p> <p>1.El contrato de trabajo finalizó por renuncia de la demandante aceptada por la empleadora, sin que fueran ciertos además los motivos invocados a última hora y de manera precipitada para buscar el pago de una indemnización no debida.</p> <p>2. Las vacaciones y las cotizaciones al sistema de seguridad social integral se cancelaron con el salario que efectivamente devengaba la trabajadora, salario que a</p>	REMOTA

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa o Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p>partir del año 2006 fue integral, sin que los pagos a que se alude en el hecho quinto de la demanda tuvieron carácter salarial.</p> <p>El punto importante radica en lograr desvirtuar que estas sumas para su reconocimiento no tenían una fórmula para su cálculo, y que correspondían a una mera liberalidad del empleador.</p> <p><b>SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA:</b> El día 3 de diciembre de 2019 tuvo lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento, en la cual, el juzgado determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declarar que existió un contrato de trabajo a término indefinido.</li> <li>2. Absolver a GSC.</li> <li>3. Conceder recurso de Apelación a la parte actora, por lo que el día 6 de diciembre de 2019 el proceso fue remitido al Tribunal Superior de Medellín y el 12 de diciembre de 2019 repartido al Despacho de la magistrada Luz Amparo Gómez.</li> </ol> <p>Dado el material probatorio aportado en primera instancia que derivó en la absolución de GSC, se espera dicha providencia sea confirmada por el Tribunal Superior de Medellín.</p>	
					80/20	
Laboral	050013105023 20160109400	Juan Carlos Tavera	Que se declare que los pagos que realizó Global Securities S.A. al señor Juan Carlos Tavera por concepto de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo de bonificación por gestión de grupo", se constituya en salario ordinario variable y en consecuencia de ello se condene al pago de las prestaciones sociales correspondientes, además del pago a indemnización moratoria, reajuste de las vacaciones canceladas, comisiones constitutivas de salario, bono pensional y las respectivas costas del proceso.	350.000	<p>El señor Juan Carlos Tavera Álvarez instaura demanda laboral en el Juzgado 23 Laboral del Circuito contra Global Securities S.A., manifestando dentro de los hechos del escrito de demanda, que recibió pagos los cuales se denominaron bajo el concepto de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo de bonificación por gestión de grupo", los cuales solicita se constituyan como salario ordinario y que de ello sean reconocidas las respectivas prestaciones sociales generadas en razón de dichos pagos.</p> <p>Se radicó contestación de demanda el día 03 de mayo de 2017, argumentando entre otros que es cierto que al actor se le reconocía una suma anual como "bonificación por gestión de grupo" o "anticipo de utilidades", que no eran ni fueron nunca comisiones, ya que no se trataba de un porcentaje fijo sobre negocios individuales o grupales; que la demanda confunde los pagos recibidos como bonificaciones por gestión de grupo no constitutivas de salario, que es el asunto central en discusión, con otros pagos que tenían ese carácter no salarial y que corresponden al sistema de remuneración flexible que en principio tuvo el actor; que esos pagos no eran constitutivos de salario por acuerdo o decisión de las partes; que el salario pactado por las partes se convino bajo la modalidad de integral, incluyendo la totalidad de las prestaciones sociales, que la empresa no quedó debiendo salarios o prestaciones sociales; entre otros.</p> <p><b>PRIMERA INSTANCIA:</b> El día 22 de enero de 2020 se llevará a cabo audiencia de trámite y juzgamiento donde se dictará fallo.</p> <p>Por las explicaciones anteriores, GSC guarda la probabilidad de que la condena sea a su favor dado el material probatorio aportado con la contestación de la demanda. El punto importante radica en lograr desvirtuar que estas sumas para su reconocimiento no tenían una fórmula para su cálculo, y que correspondían a una mera liberalidad del empleador.</p>	EVENTUAL
					60/40	



**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa o Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
Laboral	050013105008 20140177200	Juan Felipe Londoño	Que se declare que los pagos efectuados por Global a título de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo bonificación por gestión de grupos" constituyen salario ordinario variable.	114.981.708	<p>El señor Juan Felipe Londoño demanda contra Global Securities S.A., el día 3 de febrero de 2010, proceso que por reparto correspondió al Juzgado 8 Laboral del Circuito de Medellín, y al cual le fue asignado el radicado número 2014-0177200.</p> <p>Cabe señalar que la demanda antes señalada, se basó, entre otros, en el siguiente argumento:</p> <p>"Los pagos efectuados a título de participación de utilidades o bonificación por gestión de grupo se causaron como retribución directa del servicio prestado por el demandante, por lo cual debieron tratarse como elemento integral del salario, ya que en realidad esos pagos obedecieron a comisiones y por disposición expresa toda comisión constituye salario"</p> <p>Al respecto, es importante señalar que Global Securities S.A. radicó contestación a la demanda dentro de la oportunidad procesal, entre otros, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>"No puede declararse que los pagos realizados a título de participación de utilidades o bonificación por gestión del grupo constituyen salario ordinario variable, primero porque estas fueron excluidas en virtud de la ley y por voluntad de las partes del factor salarial y segundo, porque las mismas no tuvieron origen en la intencionalidad de retribuir el servicio prestado, sino que por mera liberalidad de la empresa fueron reconocidos y pagados para incentivar a los empleados para mejor prestación del servicio."</p> <p>PRIMERA INSTANCIA: Cabe señalar que mediante Auto proferido por el despacho el día 15 de octubre de 2015, se fijó como fecha de la próxima audiencia de trámite y juzgamiento para el día 31 de marzo de 2016. Adicional a lo anterior, es importante destacar que mediante oficio número 1281 del 11 de abril de 2016, el Juez del proceso fijó como fecha para realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, el día 29 de agosto de 2016, adicional a lo anterior, mediante el mismo Auto, el Juzgado requirió a la Comisionista, para que explicara a que correspondían las sumas relacionadas como "Otros Ingresos originados en la relación laboral" dentro del certificado de ingresos y retenciones correspondientes a los años 2012 y 2013, así como explicar detalladamente el documento allegado a folio 113 del expediente, información que fue remitida por la Comisionista al Despacho mediante memorial radicado el día 20 de junio de 2016.</p> <p>SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: En sentencia de primera instancia, se produjo una condena de aproximadamente \$24.000.000, sentencia que fue apelada por ambas partes y se encuentra repartida y radicada en la Sala Laboral del Tribunal de Medellín, sin que a la fecha se haya producido ninguna actuación.</p> <p>SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA: El día 14 de febrero de 2019 el Tribunal Superior de Medellín confirmó la providencia dictada en primera instancia, por lo que se procedió al pago de la condena, quedando pendiente la realización de la reliquidación de los aportes al Sistema General de Pensiones, la cual, una vez realizada fue debidamente pagada por medio de las planillas.</p> <p>PROCESO EJECUTIVO CONEXO: El día 6 de diciembre de 2019 GSC a través de su representante se notificó personalmente de un mandamiento ejecutivo librado por el juzgado Octavo Laboral del Circuito en su contra, como consecuencia de un proceso ejecutivo iniciado por el señor Jun Felipe Londoño, quien empleo como título ejecutivo la sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral, y en el cual, exige el pago de</p>	EVENTUAL

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa o Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p>\$114.981.708 por concepto de aportes al Sistema General de Pensiones.</p> <p>GSC a través de su apoderado procedió a interponer recurso de reposición en contra del mandamiento ejecutivo argumentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la sentencia de segunda instancia sólo se hizo referencia a la reliquidación de aportes mas no al pago de interés de mora, situación que no es tenida en cuenta dentro de la sentencia, por lo tanto, no son obligaciones claras, expresas y exigibles.</li> <li>2. Argumenta la realización de los pagos al sistema general de pensiones previa realización de la reliquidación.</li> <li>3. Manifiesta que el documento emitido por protección donde se establece la presunta suma de dinero a pagar por concepto de aportes al sistema general de pensiones no puede hacer parte del título ejecutivo, especialmente porque ninguna de las sentencias establece que la reliquidación debía hacerla el fondo de pensiones, dado que estas se limitaron a señalar la forma en que debía realizarse la liquidación.</li> <li>4. Se solicita el levantamiento de las medidas cautelares basándose en los pagos realizados (planillas de pago).</li> </ol> <p>Se está a la espera de que el juzgado resuelva de fondo el recurso de reposición presentado por GSC.</p> <p>Se califica como eventual debido a la posibilidad de que el juzgado acepte el pago al sistema general de pensiones que fue acreditado mediante las planillas de pago aportadas con el recurso de reposición y se desvirtúen las pretensiones del demandante dado que se están solicitando pagos que no figuran en la sentencia que es el documento que constituye el título ejecutivo para iniciar el proceso ejecutivo.</p>	
					60/40	
Civil	110013103039 20130074700	Emma Baracaldo	Que se declare el incumplimiento del contrato por parte de la Sociedad Comisionista de Bolsa Global Securities y el doctor Pedro Malaver Guerrero, y los perjuicios materiales y morales respecto de la señora Emma Baracaldo Aldana, cliente inversionista no profesional, como a este se le considera al tenor de la ley	200.000	<p>La señora Emma Baracaldo Aldana, interpone demanda contra Global Securities S.A, y el Doctor Pedro Malaver (Asesor Comercial en su tiempo) el día 30 de octubre de 2013, proceso que por reparto correspondió al Juzgado 39 Civil del Circuito de Bogotá y al cual le fue asignado el radicado número 201300747. Fundamentada en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Las operaciones consignadas, no obedecen a la realidad y aproximadamente el 76% de las mismas, fueron realizadas sin instrucción expresa de mi mandante, incluso eran desconocidas por la misma"</li> <li>- "Mi representada, respecto a la sociedad demandada y del mercado público de valores, es cliente inversionista NO PROFESIONAL, al tenor de la ley, por ende, tenía absoluto derecho a ser debidamente asesorada por los demandados (...)"</li> <li>- "Por consiguiente la pérdida o perjuicio patrimonial causad a la poderdante, se determina en la suma de \$237.979.934, que corresponden a la perdida de \$114.803.017, que corresponden a la desvalorización del portafolio. Las utilidades y pérdidas de las operaciones del portafolio y el pago de comisiones e intereses de Repos (comisiones).</li> </ul>	EVENTUAL

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa o Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p>- A estos Valores se le adiciona la suma de las inversiones, representadas en consignaciones, total portafolio trasladado, dividendos menos los retiros, lo cual arroja un valor de \$123.176.917"</p> <p>Se considera que hay inexistencia de los requisitos para que se configure la responsabilidad contractual, especialmente que no hay incumplimiento de la obligación y, que incluso si llegara a darse, no habría nexo causal entre el daño y el incumplimiento toda vez que se debe a situaciones del mercado; además existe una marcada culpa exclusiva de la víctima. De igual manera se alega una causa extraña como eximente de responsabilidad. Se califica como eventual toda vez que el peritaje formula conclusiones en contra de la comisionista, sin embargo, se evidencian errores en el dictamen y el juzgado autorizó a la comisionista a controvertir el dictamen presentado por el perito, el cual es una prueba fundamental en el proceso. Adicionalmente, se interpuso también un incidente de nulidad por cuanto el juzgado ha aplicado indistintamente las normas del Código de Procedimiento Civil y del Código General del Proceso.</p> <p>PRIMERA INSTANCIA: El 31 de julio de 2019 el juez dictó sentencia favorable para GSC. La parte demandante apelo y el proceso fue remitido el 16 de agosto de 2019 al Tribunal Superior de Bogotá.</p> <p>Se está a la espera de que el Tribunal Superior de Medellín resuelva el recurso de apelación presentado por la parte vencida en primera instancia.</p> <p>Dados los argumentos presentados y aceptados por el juez en primera instancia se espera que el Tribunal Superior de Bogotá confirme la sentencia en primera instancia.</p>	
					70/30	
Verbal Sumario	2019142208	Eurípides de Jesús Cuevas Cuevas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Traslado inmediato de portafolio de acciones a corredores Davivienda</li> <li>2. Se consigne valor de los dividendos.</li> <li>3. Inicio de investigaciones para sancionar a GSC</li> </ol>	15.000.000	<p>El señor Eurípides de Jesús Cuevas Cuevas interpone acción de protección al consumidor financiero ante la SFC basada en los siguientes hechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El señor manifiesta que GSC no realizó la consignación de sus dividendos pese a tener los datos para hacerlo (según el accionante estos venían con la cesión de portafolios de BBVA), y que una vez ratificados los datos de su cuenta bancaria el pago de los mismos se realizó de manera tardía, razón por la cual, solicito el traslado de su portafolio a Corredores Davivienda.</li> <li>2. GSC solicito el pago de 63.070 pesos y los documentos para llevar a cabo el traslado.</li> <li>3. Establece que una vez enviada la documentación del traslado GSC realizo un cobro adicional de \$19.000 configurándose así, a criterio del señor Cuevas un caso de abuso de confianza.</li> </ol> <p>Contestación de la demanda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la contestación de la demanda GSC establece la obligatoriedad de esta como compañía cesionaria de conocimiento del cliente, que se materializa con el proceso de vinculación. Con base en lo anterior, se cita el artículo 4.2.2.1 de la CBJ que establece que "los procedimientos de conocimiento del cliente aplicados por otras entidades vigiladas con relación al mismo cliente potencial no eximen de responsabilidad a la entidad de conocerlo, aun cuando pertenezcan a un mismo grupo". Por lo que personas como el</li> </ol>	

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa o Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p>señor Cuevas proveniente de una cesión debe surtir el trámite mencionado anteriormente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Si bien se contaba con un número de cuenta bancaria, el mismo no permitía el establecimiento de una instrucción de giro permanente dado que esto únicamente puede formalizarse una vez realizó el trámite de vinculación, le cual hasta el momento no ha sido agotado por el accionante pese a las instrucciones brindadas por GSC.</li> <li>3. No es cierto que el pago de dividendos se haya realizado de manera tardía dado que estos fueron girados tan pronto se recibió la orden de giro por parte del señor Cuevas. En relación con los dividendos decretados por Ecopetrol en el año 2019, se le manifestó que los mismos no han sido pagados dado a que no ha impartido una orden en tal sentido a través de los medios que le fueron informados en la comunicación enviada el 29 de agosto de 2019.</li> <li>4. Sobre el cobro adicional de \$19.000 se indicó que este corresponda al pago por los servicios de administración valores, el cual debía realizarse antes de iniciar con el trámite de traslado de portafolio.</li> <li>5. Finalmente, y en relación con el traslado del portafolio se le indico al señor Cuevas que Corredores Davivienda tiene un término de tres días hábiles para el trámite de ordenes de traslado, que se dejó vencer por parte del señor Cuevas.</li> </ol> <p>ESTADO ACTUAL DEL PROCESO:</p> <p>El día 28 de noviembre de 2019 GSC contesto la demanda, el día 16 de diciembre de 2019 se corrió traslado de la contestación a la parte accionante y el 26 de diciembre de 2019 el proceso entro a despacho y se está a la espera de fecha para audiencia.</p>	
					60/40	
Civil	660013103001 20130019700	Francisco Javier Jaramillo Vélez	Pagar al citado Francisco Javier Jaramillo Vélez, el valor de las 104.538 acciones vendidas sin su autorización, tomando como precio de referencia, el precio de cotización en bolsa de cada una de las acciones, de la fecha en que se produzca el pago ordenado por la sentencia que ponga fin a este proceso.	620.000	<p>El señor Francisco Jaramillo presentó demanda contra Global Securities S.A., Su Inversión S.A. y José Benigno Obando Orozco el día 9 de julio de 2013, proceso que por reparto correspondió al Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira y al cual le fue asignado el radicado número 2013-0197. Cabe señalar que la demanda antes señalada, se basó, entre otros, en los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Global Securities S.A. vendió todas las acciones del demandante por instrucciones de Su Inversión S.A., sin verificar la existencia de los poderes para vender y sin confirmar las operaciones con el titular de dichas acciones"</li> <li>- Adicionalmente, el dinero producto de las ventas no autorizadas, fue acreditado insólitamente a Su Inversión S.A. en varias cuentas bancarias o mediante cruces con cuentas de clientes de Global.</li> <li>- Sobre las transferencias bancarias referidas en el numeral anterior, es importante indicar que, José Benigno Obando Orozco, firmó en las oficinas de su inversión una autorización para que Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, le transfiriera a aquella, los dineros producto de rendimientos, vencimientos o de otras operaciones a una cuenta del Banco de Occidente identificada con el número 065-0074-7, autorización que no expresa en ninguno de</li> </ul>	EVENTUAL

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa o Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p>sus apartes, ni concede a Su Inversión S.A., la facultad para ordenar la venta de acciones, como efectivamente así se hizo".</p> <p>Al respecto, es importante señalar que Global Securities S.A. radicó contestación a la demanda dentro de la oportunidad procesal, entre otros, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>- "no existen los perjuicios que está reclamando el demandante como que no sufrió la pérdida patrimonial a que se refiere la demanda. Como podrá apreciar la señora Juez, el señor Obando autorizó a SU INVERSIÓN S.A. para actuar frente a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para ordenar la compra y venta de títulos y girar los recursos producto de las ventas y dividendos; la totalidad de las acciones por cuya venta reclama fueron adquiridas por orden dada por SU INVERSIÓN S.A.; la compra de las acciones por cuya venta reclama se pagaron con el producido de las ventas de esas acciones; y en muchas ocasiones el señor Obando no tenía recursos para comprar las acciones por cuya venta reclaman perjuicios, y simplemente se trata de lo que en la Bolsa de Valores de Colombia se conocen como "operaciones intradía".</p> <p>- "En virtud del Contrato de Mandato SU INVERSIÓN S.A. estaba facultado única y exclusivamente para promocionar las operaciones autorizadas a GLOBAL, sin representación alguna. En tal medida las operaciones que tal empresa realizara no comprometían a GLOBAL. Concomitantemente a esta relación, existía una relación entre los clientes y SU INVERSIÓN en virtud de la cual ésta última estaba autorizada a obrar por cuenta de cada uno de sus clientes frente a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa.</p> <p>SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA: El día 18 de junio de 2019 el juzgado dicto sentencia en favor de GSC. Se está a la espera del fallo en segunda instancia.</p> <p>Existe material probatorio suficiente para demostrar que no existen los perjuicios que está reclamando el demandante debido a que no sufrió la pérdida patrimonial a que se refiere en la demanda. El demandante autorizó a SU INVERSIÓN S.A. para actuar frente a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para ordenar la compra y venta de títulos y girar los recursos producto de las ventas y dividendos, sus clientes frente a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa.</p>	
					80/20	
Civil	110013103036 20130054900	Raúl Enrique Amazo Parrado	Corresponde a un proceso ordinario de mayor cuantía, en virtud del cual el demandante pretende la declaratoria de responsabilidad contractual de Global Securities S. A.	384.000	<p>El señor Raúl Enrique Amazo Parrado, interpone demanda ordinaria solicitando que se declare responsabilidad civil contractual por parte de Global Securities S. A., por el presunto incumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que le correspondían a la sociedad comisionista con ocasión del encargo que le fuere conferido para el manejo de algunos recursos del demandante en el marco de la celebración de un contrato de comisión.</p> <p>Señala el señor Amazo, que no era un inversionista profesional, y que sumado a esa situación el señor Amazo recibía extractos del manejo de sus recursos con información inexacta, además de que sus recursos presuntamente fueron invertidos en la adquisición de bonos de METROLINEA aun cuando se trataba de una operación riesgosa en el mercado de valores.</p> <p>Adicionalmente, señala el demandante que de la revisión de los extractos de las operaciones de su portafolio se halló el fondeo de bonos de FIDUOCCIDENTE, repos con acciones de ETB y de la Empresa de Energía de Bogotá y movimientos de algunas acciones de ISAGEN sin su autorización, operaciones que a juicio del demandante</p>	EVENTUAL

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa o Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p>arrojaron resultados negativos y que significaron perjuicios para el señor Amazo.</p> <p>Frente a la demanda se presentó oportunamente la respectiva contestación, advirtiendo que no es cierto que el señor Amazo era una persona no profesional en el mercado de valores. Se controvierte la presunta causación del daño cuya indemnización exige el demandante, toda vez que como es bien sabido el mercado de valores es fluctuante y las variaciones de este no pueden ser atribuibles a dolo o culpa por parte de la sociedad comisionista que administra un portafolio y que mucho menos puede inferirse que las sociedades comisionistas tienen el deber jurídico de asumir las pérdidas de los clientes en las operaciones en que ellos participan, entre otros aspectos.</p> <p>Durante la actuación procesal, se presentó demanda de reconvencción en contra del señor Amazo, en la cual se señala que la liquidación del portafolio del señor Amazo obedeció al no aporte de recursos por su parte para garantizar las operaciones bursátiles por él mandadas en virtud del contrato de comisión. Por tal razón, la sociedad comisionista se vio obligada a pagar obligaciones pendientes de pago para cubrir el monto de las operaciones ordenadas por el señor Amazo, pagos que se estiman en la suma de \$165.401.598,20</p> <p>No obstante, el demandado no contestó oportunamente la demanda de reconvencción presentado por esta defensa, situación procesal a tener en cuenta y que seguramente puede ser determinante para el momento en que el Despacho judicial decida fallar el objeto de la controversia.</p> <p>El demandante omite, con el fin de dar apariencia de su aparente inexperiencia en el mercado de valores, el hecho de que al momento de vincularse como cliente de la sociedad demandada, el señor RAUL ENRIQUE AMAZO PARRADO ya tenía antecedentes y trayectoria como inversionista en el mercado de valores colombiano, a tal punto, que al momento de su vinculación como cliente de GLOBAL SECURITIES S. A. COMISIONISTA DE BOLSA no entregó recursos financieros a la sociedad comisionista, sino que muy por el contrario, su vinculación a la comisionista de bolsa demandada se produjo mediante el traslado de los valores y operaciones que integraban su portafolio para esa época, valores y operaciones que habían sido adquiridos y/o realizadas por el señor RAUL ENRIQUE AMAZO PARRADO por conducto de otra sociedad comisionista de bolsa.</p> <p>El día 2 de septiembre de 2019 se llevó a cabo audiencia de pruebas, el trámite probatorio aún se encuentra en curso.</p> <p>En principio, se estimaba que la probabilidad de éxito era cercana a la del sesenta por ciento (60%). Sin embargo y como quiera que la defensa del señor Amazo no contestó oportunamente la demandad de reconvencción presentada por esta defensa, las probabilidades de éxito se pueden estimar sobre un setenta por ciento (70%) de probabilidades de que se obtenga sentencia favorable a los intereses de Global Securities S. A.</p>	
					70/30	

Global Securities S.A. provisiona de sus contingencias, las que cumplan las siguientes condiciones, las cuales son concurrentes:

- a. Si la entidad tiene una obligación **presente** (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

- b. es **probable** que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c. puede hacerse una **estimación fiable** del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no reconoce provisión.

**Obligación presente:**

Se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, al final del ejercicio sobre el que se informa, que de lo contrario.

Cuando están en curso procesos judiciales, puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos o si de tales sucesos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, la entidad procederá a determinar la existencia o no de la obligación presente:

- a. La entidad reconocerá una provisión (suponiendo que se cumplan las condiciones para su reconocimiento) siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, en la fecha del balance, sea mayor que la probabilidad de no existencia; e
- b. informará en las notas de la existencia de un pasivo contingente, siempre que la probabilidad de que exista la obligación presente sea menor que la probabilidad de que no exista, salvo en el caso de que sea remota la posibilidad de que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

**Probable:**

La salida de recursos u otro suceso cualquiera se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente la pérdida que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que la pérdida ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

En ese sentido, la siguiente será la escala de valoración que determinará la probabilidad de pérdida basándose en los siguientes lineamientos, teniendo en cuenta que el numerador corresponde a la probabilidad de éxito de la comisionista y el denominador a la probabilidad de pérdida de la comisionista (Éxito / Pérdida):

Remoto: Desde 100/0 hasta 71/29: No se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros.

Eventual: Desde 70/30 hasta 50/50: No se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.

Probable: Desde 49/51 hasta 0/100: Se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros. Se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente la pérdida que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que la pérdida ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

**Estimación fiable:**

En el caso de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. La información por revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas.

**Nota 27. Administración de riesgos**

Se presenta el informe correspondiente a la gestión realizada por el área de Riesgos, los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación y administración de los riesgos asociados al negocio durante lo ocurrido del 2019.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

### **27.1. Sistema de administración del riesgo de mercado (SARM)**

El SARM tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que están expuestas en desarrollo de las operaciones autorizadas, atendiendo su estructura y tamaño.

La Firma revisará periódicamente las etapas y elementos del SARM a fin de realizar los ajustes que consideren necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, de forma tal que atiendan en todo momento sus condiciones particulares y las del mercado en general.

#### **27.1.1 Identificación**

Global Securities S.A. se expone al riesgo de mercado según el tipo de posiciones asumidas y de conformidad con las operaciones autorizadas, para la identificación del riesgo se analizan las implicaciones en los siguientes factores asociados al riesgo de mercado:

- Tasa de interés en moneda legal.
- Tasa de interés en operaciones pactadas en UVR.
- Tipo de cambio.
- Precio de acciones.
- Inversiones realizadas en fondos de inversión.

Esta etapa se realiza previamente a la participación, incursión y negociación en nuevos mercados y productos, determinando el perfil de riesgo y cuantificando el impacto que éstos tienen sobre el nivel de exposición al riesgo, al patrimonio y a las utilidades. Validando que las operaciones en los mercados y productos en los que participa estén enmarcadas dentro del perfil de riesgo aprobado por la Compañía.

La identificación se basó en la normatividad aplicable definida en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

#### **27.1.2 Medición**

Para la medición del riesgo de mercado, Global Securities S.A. ha adoptado el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 051 de 2007), la información fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con el perfil.

El VaR se utilizó como referencia para tomar decisiones de inversión estimando previamente el nivel de riesgo. Para determinar el nivel máximo de VaR que Global Securities S.A. está dispuesto a aceptar, se utilizan las siguientes metodologías:

- VaR como un porcentaje del patrimonio de Global Securities S.A. o como un valor fijo en pesos calculado a partir del mismo, cumpliendo los niveles mínimos de solvencia.
- VaR como un valor asociado a cada producto, mercado o tipo de activo.

#### **27.1.3 Control**

Para realizar el control del riesgo se han definido límites y políticas, tanto internas como legales para mantener un adecuado control sobre la exposición al riesgo. Los controles se encuentran establecidos por la línea de negocio.

El área de Riesgos se encarga de controlar el cumplimiento de los límites definidos. El resultado del seguimiento a este control es informado a la Junta Directiva de Global Securities S.A.



**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

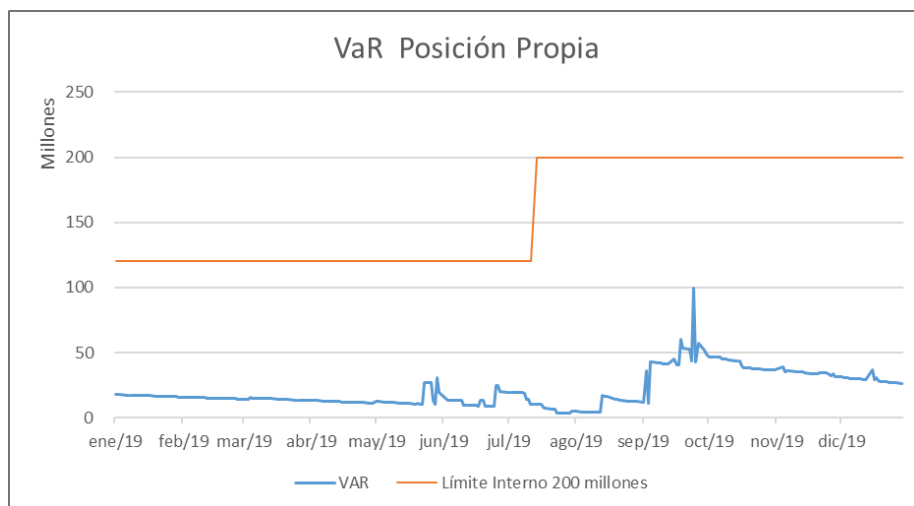
#### 27.1.4 Monitoreo

Para el cumplimiento de esta etapa, el área de Riesgos dispone de diferentes procedimientos y reportes que ejecuta en forma diaria y que se describen en el Manual del Sistema Integral de Riesgos.

El área de Riesgos monitorea de forma diaria el cumplimiento de las políticas y límites definidos para la gestión del riesgo, realiza seguimiento permanente de la evolución de la exposición al riesgo de mercado y a las políticas de inversión definidas por la Junta Directiva. Adicional presenta informes a la Junta directiva por medio del Comité de Riesgos sobre la exposición al riesgo, con el ánimo de brindar un panorama respecto al comportamiento y exposición al riesgo.

#### 27.1.5. Limite VaR definido vs VaR asumido

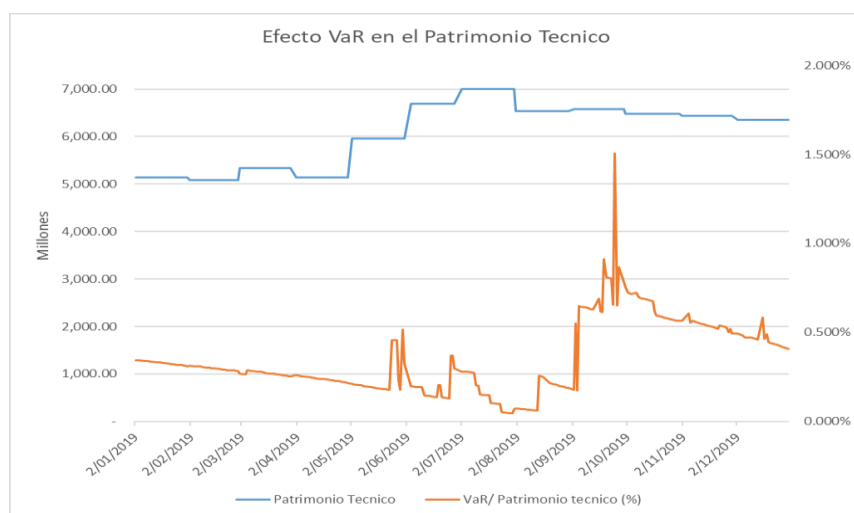
De las actividades que puede desarrollar Global Securities S.A., su principal fuente de ingresos y hacia la cual está enfocada su estrategia es la intermediación en el mercado de valores y fondos de inversión colectiva. La posición propia es una de las actividades que se posee, pero no es su foco principal y así es demostrado por el nivel de riesgo asumido, lo que ratifica la información que se muestra a continuación:



El VaR para el cierre de 2019 fue de \$26 Millones, lo anterior debido a que se asume una posición conservadora según el perfil de riesgo definido. En el cuadro anterior se aprecia la modificación del límite interno de VaR de posición propia, pasando de \$120 a \$200 millones de pesos, lo anterior debido a que el límite anterior no contemplaba las operaciones de optimización de recursos y los títulos que pueden quedar en el portafolio en determinado tiempo provenientes de operaciones de distribución

En la siguiente gráfica se muestra el valor en riesgo comparado con el patrimonio técnico:

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*



Como se aprecia en el gráfico anterior, el valor en riesgo representa un mínimo porcentaje del patrimonio técnico, con lo cual el impacto en la relación de solvencia.

**27.1.6. Análisis de sensibilidad**

Global Securities S.A. con sus operaciones propias se encuentra expuesto al riesgo de mercado por las posiciones asumidas. Como metodología de medición del riesgo se utiliza la técnica de valor en riesgo VaR para las comisionistas, la cual es calculada de acuerdo con lo descrito en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para el análisis de sensibilidad se toma en cuenta las posibles variaciones de cambios en la tasa de interés y precio de las acciones o cualquier movimiento de los activos que conforman el portafolio, tomando como base para el análisis de sensibilidad una variación de las tasas o activos referencia del mercado de valores en renta fija TES 2024, los cuales podrían presentar una variación con un valor cercano a +/- 50 Puntos Básicos y para la renta variable +/- 2.16% tomando como referencia las máximas variaciones del índice COLCAP. Los resultados de aplicar el análisis de sensibilidad se muestran en la siguiente tabla.

Emisor	Nemotécnico	Valor de mercado	Duración	Sensibilidad	Pérdida
Bolsa de valores de Colombia	AOBV	1,525,977		2.16%	32,961
Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.	BTRO149SB		5.860	0.50%	
Bancolombia S.A.	CDTBCBS0V	1,011,130	0.060	0.50%	303
Banco Davivienda S.A.	CDTDVIS0V	307,500	0.010	0.50%	15
Fabricato	FABRICATO	26,052		2.16%	563
Gobierno República de Colombia	TFIT15240720	1,629,975	0.560	0.50%	4,564
<b>Total</b>		<b>4,500,634</b>			<b>38,406</b>

Valor del Portafolio	4,500,634
Valor PYG Sensibilizado	38,406
% Variación	0.8534%

El análisis de sensibilidad realizado para el cierre de diciembre de 2019 muestra que la inversión podría llegar a presentar una pérdida en los títulos que tienen una exposición al riesgo de mercado en el valor de su inversión hasta de un 0,8534%, considerando los distintos choques de volatilidad.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

En comparación con el análisis de sensibilidad realizado para el cierre de diciembre de 2018, la inversión podría llegar a presentar una pérdida en los títulos que tienen una exposición al riesgo de mercado en el valor de su inversión de un 0,405% o su equivalente en pesos por valor de \$57,497, considerando los distintos choques de volatilidad los cuales podrían presentar una variación de un valor cercano a +/- 52 Puntos Básicos, 7,92% para la acción de AVIANCA y 3.40% AOBV.

#### **27.1.6 Orden administrativa**

En el mes de septiembre como resultado de una visita in situ de la Superintendencia Financiera de Colombia se recibió una orden administrativa con unas recomendaciones para mejorar la gestión del sistema de administración de riesgo de mercado.

Con corte al 31 de diciembre de 2019 se atendieron las instrucciones impartidas por el ente regulador con respecto a la definición del modelo Valor en Riesgo para la posición propia y fondos de inversión colectiva, el área de riesgos presentó la actualización del manual de riesgo de mercado al comité de riesgos y a la Junta Directiva, se establecieron parámetros, variables empleadas para su ejecución y pruebas de desempeño, en línea con el plan estratégico de la comisionista. La Junta Directiva definió en noviembre 19 de 2019 el modelo interno para el cálculo de la medición del riesgo de mercado tanto para la posición propia como para los FIC.

Adicionalmente, se diseñó un proceso de validación de los precios de los activos que constituyen el portafolio de la posición propia y de los terceros, incluyendo los procesos de verificación e impugnación de precios.

#### **27.2. Sistema de administración de riesgo de crédito y/o contraparte**

##### **27.2.1 Identificación**

Este sistema debe permitir identificar los riesgos a los que está expuesta la comisionista en función del tipo de posiciones asumidas con sus contrapartes, los tipos de productos y mercados en los que participan, de conformidad con las operaciones autorizadas, así como con los factores generales y particulares que inciden en el perfil de riesgo de sus contrapartes.

##### **27.2.2 Medición**

El área de Riesgos realizó la evaluación y calificación de las diferentes entidades emisoras (cupos de emisor) y aquellas con las que se realizan operaciones (cupos de contraparte), por medio del análisis de aspectos cuantitativos y cualitativos. La parte cuantitativa se basa en la metodología CAMEL, la cual toma en cuenta indicadores asociados al capital, activos, manejo gerencial, endeudamiento y liquidez, con el fin de evaluar la solidez financiera y gerencial de las entidades. Adicional, la parte cualitativa toma en cuenta la situación del sector al cual pertenece el emisor o contraparte y el reconocimiento que tiene la entidad en el mercado. La ponderación de todos estos aspectos permitió otorgar calificaciones de riesgo de crédito y asignar cupos máximos de inversión y negociación. Los cupos fueron aprobados por la Junta Directiva.

La exposición al riesgo de clientes es medida a través del modelo que otorga cupo para operaciones pasivas de liquidez que permitan apalancamiento.

##### **27.2.3 Control**

El control del riesgo se realizó por medio de la parametrización de los cupos en los sistemas de negociación el cual controló de manera automática las operaciones a celebrar y se establecieron límites al valor de las operaciones. En esta etapa también se tuvo en cuenta los títulos valores ofrecidos como garantía, de acuerdo con el tipo de operación, con el fin de evaluar su cobertura ante posibles incumplimientos de la contraparte.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

**27.2.4 Monitoreo**

El monitoreo permitió hacer un seguimiento de las operaciones realizadas por la posición propia revisando los límites asignados a las contrapartes del mercado cumpliendo con las características y operaciones autorizadas por la Junta Directiva.

**27.2.5. Exposición por contraparte**

Al cierre del 2019, Global Securities S.A. no presentó exposición significativa al riesgo de contraparte en las operaciones por cuenta propia, todas las operaciones fueron a tasas de mercado y cumpliendo con los cupos establecidos.

**27.2.6. Composición del portafolio y concentración**

Al cierre año 2019 el portafolio de Global Securities S.A. se encuentran impuesto por los siguientes emisores:

Emisor	Valor de mercado	% Participación	% Concentración	Calificación
Bolsa de valores de Colombia	1.525.977	33,91%	24,04%	Acción
Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.		0,00%	0,00%	Default
Bancolombia S.A.	1.011.130	22,47%	15,93%	AAA
Banco Davivienda S.A.	307.500	6,83%	4,84%	AAA
Fabricato	26.052	0,58%	0,41%	Acción
Gobierno República de Colombia	1.629.975	36,22%	25,68%	Riesgo Nación
Total inversiones	4.500.634	100,00%		

Como se observa en el cuadro anterior las inversiones del portafolio de posición propia representaron concentraciones mínimas con respecto al patrimonio técnico de la comisionista, la mayor participación fue en títulos emitidos por el gobierno nacional, seguida por las acciones obligatorias de la Bolsa de Valores de Colombia. Lo anterior es consistente con la estrategia definida por la Compañía de mantener una posición propia conservadora. Con respecto a las acciones FABRICATO ...

Comparativo con el cierre año 2018 el portafolio de Global Securities S.A. se encontraba compuesto por los siguientes emisores:

Grupo emisor	Valor de mercado	% Concentración	Calificación
Gobierno Republica de Colombia	1.455.852	39,73%	Riesgo Nación
Aviancataca Holding S.A.	11.620	0,32%	
BVC	1.486.345	40,56%	
Mundial de Seguros S.A.	353.104	9,64%	
Corficolombiana	277.085	7,56%	
Asociación de C.B. Credicorp	80.472	2,20%	
<b>Total inversiones</b>	<b>3.664.478</b>	<b>100,00%</b>	

**27.2.7. Concentración recursos líquidos administrativos en cuentas bancarias**

En cuanto a los recursos líquidos depositados en cuentas bancarias Global Securities presentó la siguiente concentración en relación con el patrimonio técnico:

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

### **27.3 Sistema de administración de riesgo operativo**

De acuerdo con la identificación, registro y análisis de los eventos de riesgo, el área implementó los correctivos y controles necesarios con el fin de mitigar la probabilidad e impacto de que se materialicen los riesgos.

Se redefinieron los procedimientos, controles e infraestructura utilizados para la administración del riesgo operacional, con base en los lineamientos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, alineados con la normatividad vigente (Circular Externa 041 de 2007) establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el 2019 se realizó seguimiento y gestión a los riesgos establecidos, así como a los eventos que se van presentando; todo en pro el mejoramiento continuo de los procesos y como medida para crear cultura basada en riesgos en todas las áreas de Global Securities S.A.

La gestión realizada está basada y ajustada con las políticas y demás elementos que forman parte de la estructura organizacional, el Comité de Riesgos fue la instancia delegada para la revisión, control y seguimiento de los eventos, procesos, actividades, planes de acción y mejoramiento.

#### **27.3.1 Identificación**

La metodología para la identificación se ejecutó de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva teniendo en cuenta los riesgos potenciales y ocurridos en la totalidad de los procesos, esta etapa se realizó previamente a la implementación o modificación de cualquier proceso.

#### **27.3.2 Medición**

Partiendo de la identificación de los riesgos, se tiene establecido para cada una de las áreas y sus encargados la medición y análisis de estos, con el fin de que se pueda medir su probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de que se materialicen y de esta forma actualizar o reestructurar las matrices ya definidas por Global Securities S.A.

#### **27.3.3 Control**

Para controlar los riesgos a los que se expone la comisionista los líderes de los procesos son los gestores de riesgo operativo en cada una de sus áreas, el área de riesgos brindó acompañamiento clasificando y calificando los eventos de riesgo y elaborando planes de acción que permite mitigar los riesgos que se asocian a cada uno de los procesos.

#### **27.3.4 Monitoreo**

La comisionista cuenta con un mapa de riesgos operacionales que facilitó la detección y corrección de los riesgos operativos que se generaron durante el año, se establecieron y actualizaron indicadores descriptivos y prospectivos que permitan monitorear los procesos en cada área y medir la efectividad de los controles.

#### **27.3.5 Eventos de riesgo operativo**

La gestión de riesgo operativo se desarrolló de acuerdo con lo indicado en el Manual de Riesgo Operativo.

A continuación, se relacionan los eventos de riesgo registrados durante el 2019 organizados por factor de riesgo

<b>Factor de Riesgo</b>	<b>Evento de riesgo</b>
<b>Fallas por recurso humano</b>	<b>90</b>
<b>Fallas por proceso</b>	<b>44</b>
<b>Fallas tecnológicas</b>	<b>39</b>
<b>Total</b>	<b>173</b>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

De los 173 eventos de riesgo operativo registrados 68 afectaron los estados de resultados por un valor de \$123.118 millones.

Global Securities cuenta con un procedimiento de supervisión para los eventos de riesgo operativo, en el cual se determina el respectivo tratamiento a cada uno de ellos, definiendo como pueden evitarse, reducirse, retenerse trasladarse a través de planes de acción y desarrollo de mecanismos de monitoreo y seguimiento que permitan la mejora continua de los procesos y mitigación del riesgo residual, en línea con el perfil de riesgo aceptado.

#### **27.3.6 Gestión de procesos**

Durante el 2019 se realizaron actualizaciones a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la compañía, ajustándolos a las líneas de negocio.

Para el 2019 se actualizó el plan de continuidad de negocio de Global Securities S.A., el cual fue probado bajo escenarios críticos relacionados con la infraestructura tecnológica. Además, este permitió ajustar los riesgos en diferentes procesos críticos que forman parte de la cadena de valor.

#### **27.3.7 Orden administrativa**

En el mes de septiembre como resultado de una visita in situ de la Superintendencia Financiera de Colombia se recibió una orden administrativa con unas recomendaciones para mejorar la gestión del sistema de administración de riesgo de mercado.

Con corte al 31 de diciembre de 2019 se atendieron las instrucciones impartidas por el ente regulador con respecto a la evaluación de los procesos de la comisionista para ajustarlos al plan estratégico planteado por la entidad, verificando que se identifiquen los riesgos asociados, los controle y los indicadores de gestión.

Adicionalmente, se actualizó el manual de riesgo operativo de acuerdo con las necesidades actuales de la comisionista, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en reunión del 19 de diciembre de 2019.

### **27.5 Sistema de administración de riesgo de liquidez**

#### **27.5.1. Identificación**

La identificación del riesgo de liquidez se realizó para las posiciones asumidas por cuenta propia con el fin de poder contar con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja esperados e inesperados futuros o requerimientos de liquidez. Se identificó este riesgo con el ánimo de tomar medidas como contingencia de no poder cumplir plenamente con los flujos de caja esperados e inesperados, los cuales afecten el curso normal de las operaciones.

#### **27.5.2. Medición**

Se utilizó el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 010 de 2014), denominado indicador de riesgo de liquidez - IRL para comisionistas, el cual es utilizado para cuantificar el nivel de riesgo de liquidez por las operaciones propias y los requerimientos de liquidez por cuenta de terceros. La información del indicador de riesgo de liquidez fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con perfil de la Comisionista.

El modelo permitió cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos, que se deben mantener diariamente para prevenir la materialización del riesgo de liquidez por cuenta propia, es decir, que permita, por lo menos, cumplir oportuna y cabalmente las obligaciones de pago y las de sus terceros en caso de que se llegara a presentar un incumplimiento.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

### 27.5.3. Control

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales de obligatorio cumplimiento definidos por Global Securities S.A., para el control se utilizó la herramienta de desarrollo interno que influye en el control de los niveles de liquidez de la Comisionista.

### 27.5.4. Monitoreo

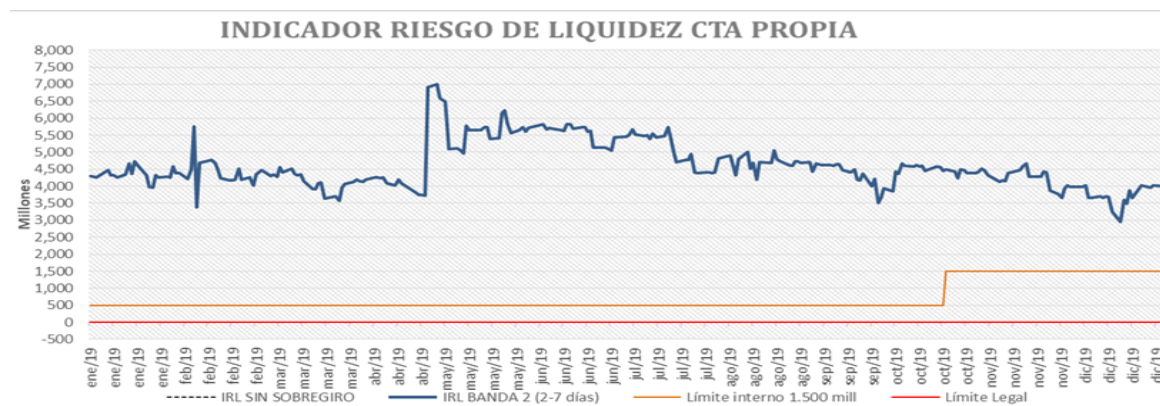
Los niveles de exposición al riesgo de liquidez se encontraron dentro de los límites definidos por la normatividad vigente manteniendo en todo momento el indicador de riesgo de liquidez - IRL positivo durante el período analizado.

Durante el período no se presentaron excesos en los límites legales en materia del riesgo de liquidez.

### 27.5.5. Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo

Las políticas de administración de riesgo permiten estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, acciones en el momento del peligro o la presencia del riesgo, lo cual se logra a través de controles conducentes a reducir el impacto negativo sobre los recursos amenazados.

### 27.5.6. Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL



Como se observa en el siguiente gráfico el indicador de riesgo de liquidez - IRL presentó un comportamiento positivo durante todo el año 2019.

Es importante anotar que las diferentes actividades de Global Securities S.A. no tienen una incidencia significativa en el riesgo de liquidez ya que las políticas vigentes, el control, el monitoreo y el cumplimiento de los niveles mínimos de liquidez e IRL han permitido tener un adecuado manejo de este riesgo.

Durante el 2019, no se presentaron modificaciones a las metodologías de medición de riesgos.

Así mismo, comparativo con el cierre del año 2018 no se presentaron incumplimientos al límite legal del indicador de riesgo de liquidez, cumpliendo con un perfil acorde a las operaciones.

### 27.5.7. Análisis de vencimiento del pasivo

Frente a los principales vencimientos contractuales del pasivo se encuentra el pago de bonos subordinados emitidos el 7 de febrero de 2014, 9 de junio de 2017 y el 2 de abril de 2019, los cuales tienen una fecha de vencimiento en el 2019, 2022 y 2024 respectivamente, con flujos trimestrales por intereses por aproximadamente \$40 millones de pesos.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Al cierre del 2019 Global Securities S.A. presenta unos activos líquidos por \$4.129 millones de pesos, de los cuales se registran recursos en cuentas bancarias por \$3.075 millones de pesos.

#### 27.5.8. Orden administrativa

En el mes de septiembre como resultado de una visita in situ de la Superintendencia Financiera de Colombia se recibió una orden administrativa con unas recomendaciones para mejorar la gestión del sistema de administración de riesgo de mercado.

Con corte al 31 de diciembre de 2019 se atendieron las instrucciones impartidas por el ente regulador con respecto al fortalecimiento de el plan de contingencia de liquidez, el área de riesgo presentó la actualización del manual de riesgo de liquidez incorporando variables que capturan los principales factores asociados a este tipo de riesgo, garantizando una adecuada gestión diaria del riesgo de liquidez, definiendo alertas tempranas que se articulan con el plan de contingencia de liquidez. La Junta Directiva en reunión del 17 de octubre de 2019 implementó este modelo de IRL.

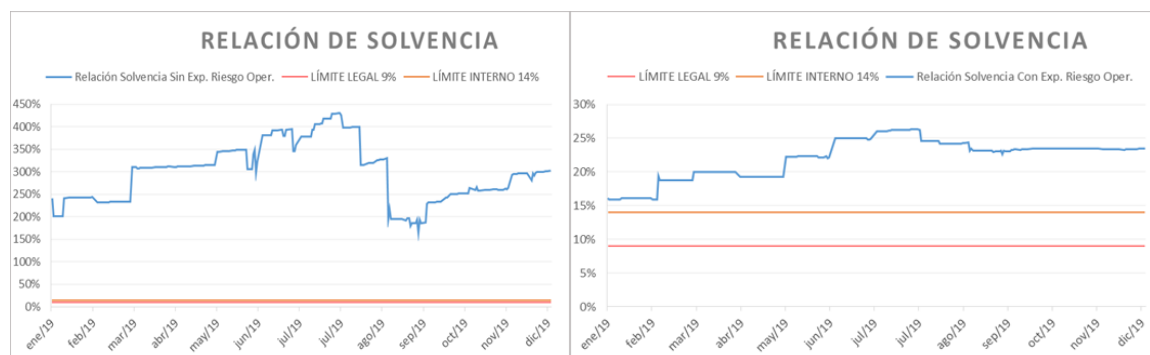
Adicionalmente, el área de riesgo presentó el procedimiento de pruebas de estrés de liquidez y los resultados obtenidos que sirvieron como herramienta para anticipar requerimientos de liquidez a las que está expuesta la comisionista en condiciones extremas. El instructivo incorporo cambios en variables macroeconómicas, materialización de eventos de riesgo no financiero e incumplimientos por parte de clientes.

La Junta Directiva monitoreó en Julio de 2019 el resultado de las pruebas de estrés del primer semestre de 2019, estos resultados sirvieron para diseñar las alarmas que dispone el manual de riesgo de liquidez y el plan de contingencia de liquidez presentados en octubre de 2019. Finalmente, en diciembre de 2019 se fortaleció el instructivo aumentando los escenarios que se tendrán en cuenta para las futuras pruebas de estrés.

#### 27.6. Relación de solvencia y patrimonio técnico

##### Relación de solvencia

La relación de solvencia corresponde a la capacidad patrimonial de Global Securities S.A. para cubrir el riesgo de mercado y operativo asumidos, el siguiente cuadro muestra un perfil conservador de Global Securities S.A. en sus operaciones de propias al mantener una solvencia por encima del límite interno del 14% y del legal del 9% durante el 2019.



En cuanto a Relación de Solvencia, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 415 del 2 de marzo de 2018, el cual en su artículo 2.9.1.1.2, en un principio dio un plazo de 9 meses para la implementación, sin embargo, a partir de enero del presente del 2019 se postergado por seis meses más, consiste en adicionar al cálculo de la relación de solvencia en el numerador de la fórmula el valor de exposición por riesgo operacional (VeRRO), equivalente al 16% de la suma de los ingresos menos los gastos por comisiones anuales promedio de los últimos tres (3) años, quedando de la siguiente forma:

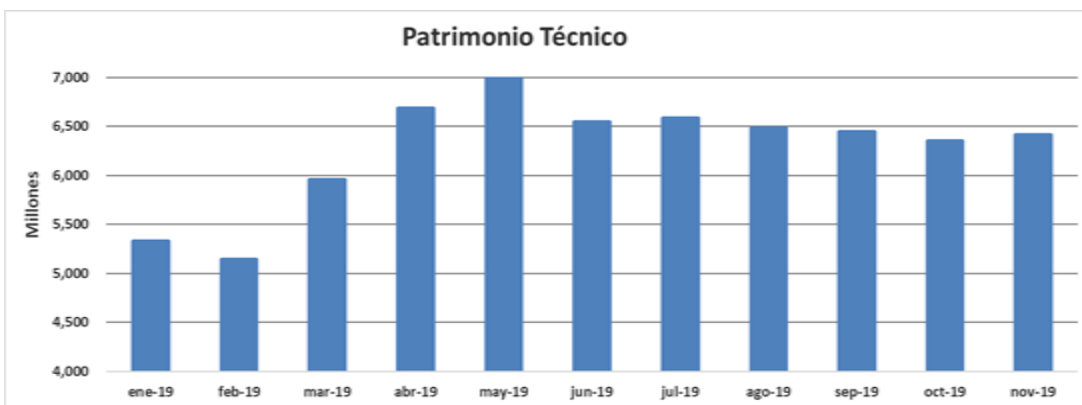


**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

Como se muestra en la gráfica anterior, en paralelo la relación de solvencia sin la exposición por riesgo operativo fue de 302,31 e incluyendo la exposición en riesgo operativo es de 23,42%, la cual está por encima del 9% reglamentario y del límite interno del 14%. Comparativo con el cierre del año 2018, la relación de solvencia fue del 243,6%.

### **Evolución del patrimonio técnico**

Al cierre del 2019 el patrimonio técnico de Global Securities S.A. fue en \$6.543 millones de pesos.



### **27.7. Calificación administración (Fitch Rating)**

En el 2019 la firma calificadora Fitch Ratings informó la calificación de la Compañía como administrador de activos de inversión en “Adecuado” y perspectiva estable, lo cual a juicio de la calificadora implica que el administrador de inversiones tiene capacidades de inversión y características operacionales adecuadas.

Fundamenta su calificación en el compromiso de los accionistas y la Junta Directiva por rentabilizar el negocio y mantener una estrategia de negocio diferenciadora al ofrecer fondos de inversión colectiva tradicionales y no tradicionales. Además, refiere una gestión adecuada de portafolios con drivers de inversión definidos y soporte diario del área de estrategias de mercado, experiencia apropiada de los miembros clave de las áreas de Riesgos e Inversiones, metodologías y modelos estándar de riesgo que cumplen con el monitoreo a los fondos de inversión colectiva y a la firma, un soporte tecnológico que ha demostrado mejoras en los años anteriores y un proceso de control interno con evidencia de mejora.

### **27.8. Gestión en la prevención y control de lavado de activos**

Global Securities S.A. como mecanismo de gestión de este riesgo, adelanta la debida diligencia legal sobre el mismo y con los parámetros exigidos para su control contemplada tanto en los artículos 102 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF, como en el Capítulo IV del Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con el fin de cumplir con la normatividad citada y de mitigar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT); la Sociedad Administradora cuenta con los procedimientos, políticas, metodologías y controles contenidos en el manual interno del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SARLAFT previamente aprobados por la Junta Directiva, es así como se garantiza el adecuado funcionamiento del mismo en cuanto a la debida diligencia en el conocimiento de sus clientes y en todas y cada una de las operaciones indicadas por ellos, que relacionadas con los adecuados aplicativos de monitoreo, las metodologías de análisis y la segmentación permiten la gestión de seguimiento de las operaciones por cada uno de los factores de riesgo y así la prevención de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) y el uso de nuestra institución para fines ilícitos. Adicional a lo anterior se validan los terceros y relacionados indicados por los clientes en sus transacciones y en sus retiros, el monitoreo permanente del comportamiento transaccional de los clientes permite identificar las operaciones inusuales basándose en las

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

señales de alerta previamente establecidas para los clientes de perfil de alto riesgo, insumo requerido para la presentación de informes y las operaciones sospechosas a las entidades competentes.

#### **27.8.1 Orden administrativa**

De los hallazgos encontrados en la inspección in situ realizada durante el segundo trimestre del año 2019 por la Superintendencia Financiera, se trabajó durante los meses restantes del año en la revisión, actualización y ajuste de las etapas del SARLAFT (identificación, medición, control y monitoreo). Sin embargo, de dicho requerimiento quedaron unos compromisos que serán completados durante 2020.

#### **Nota 28. Controles de ley**

De conformidad con el numeral 2.2.33 de la Circular Básica Contable, se informa que Global Securities S.A. ha cumplido con los controles de ley durante los períodos: posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y los demás exigidos por las normas vigentes.

#### **Nota 29. Gobierno corporativo**

##### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

De acuerdo con las normas de orden nacional y estándares internacionales de Buen Gobierno Corporativo, Global Securities S.A. adopta políticas de buen gobierno para el adecuado manejo de cada una de las actividades que desarrolla. A continuación, se indican las gestiones realizadas sobre cada uno de los siguientes temas:

La Junta Directiva de Global Securities S.A., es consciente de los riesgos inherentes del negocio y tiene conocimiento del detalle de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que su responsabilidad es la dirección estratégica para la administración de los mismos y definición de los niveles globales de riesgos que puede asumir Global Securities S.A. en las diferentes líneas de negocio.

Su participación en la administración de dichos riesgos comprende las siguientes actividades:

- Determinar las políticas y el perfil de riesgos de Global Securities S.A.
- Conocer y comprender los riesgos que asume Global Securities S.A. en su operación.
- Aprobar el manual de funciones y la estrategia de la administración de riesgos (aceptación y cubrimiento de riesgos).
- Establecer procedimiento y periodicidades para el reporte de informes.
- Garantizar la existencia de un capital necesario que soporte el riesgo global asumido por Global Securities S.A.
- Velar por la independencia de las áreas de negociación, operaciones, administrativa y de riesgos.
- Proveer los recursos necesarios para la administración de riesgos.
- Establecer programas de capacitación permanente al personal del área de Riesgos.
- Aprobar la apertura de nuevas líneas de negocios teniendo en cuenta los riesgos en los que se incurre al hacerlo y aprobación de límites. Como apoyo a la Junta Directiva en las responsabilidades anteriormente detalladas, se cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne de manera periódica, y posee las siguientes funciones:
  - a) Metodología para la identificación, medición, control, monitoreo y reporte de los distintos riesgos de las líneas de negocio, actuales y futuras.
  - b) Límites de exposición de riesgo por líneas de negocio, operaciones y funcionarios, en forma individual y consolidada.
  - c) Reasignación de recursos entre las áreas de negociación, en función de los resultados que se obtienen en las diferentes pruebas y el valor en riesgo en que incurren.
  - d) Evaluación de los resultados arrojados por la calificación del mapa de riesgos, especialmente los catalogados como riesgos "extremos".
  - e) Evaluación de propuestas presentadas por el Gerente de Riesgos, relacionadas con modificaciones o creación de nuevas políticas y procedimientos de administración de riesgos, de acuerdo con los análisis efectuados por el área a su cargo.
  - f) Evaluación de los modelos, parámetros y escenarios (*stress* y *back*) que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos, así como también para tomar

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

acciones preventivas o de mitigación del riesgo y de esta forma limitar la exposición (políticas de VAR, *stop loss*, colchones de liquidez), ajustar el perfil de riesgo y estructurar el plan de contingencia.

- g) Régimen de excepciones de los límites de exposición de riesgo previamente establecidos, determinando la documentación y los niveles de aprobación y autorización requeridos.
- h) Revisión de informes sobre la gestión de riesgos.
- i) Seguimiento permanente a las exposiciones de riesgo, verificando la implementación de procedimientos para su administración.
- j) Velar por el cumplimiento efectivo de las políticas establecidas por la Junta Directiva.
- k) Velar por que las etapas y elementos de los diferentes sistemas de administración de riesgo se cumplan con las disposiciones señaladas en la normatividad vigente y las políticas definidas por la Junta Directiva.
- l) Adoptar, implementar y difundir los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.

### **29.1. Políticas y división de funciones**

Se tiene plenamente identificada en el organigrama de Global Securities S.A., el área de Riesgo que actúa con completa independencia respecto de las áreas de negociación y de contabilización siendo su reporte en forma directa al Comité de Riesgos.

Las políticas de administración de riesgos han sido diseñadas con la finalidad de responder oportunamente a la estrategia impartida por los accionistas de Global Securities S.A., dando cumplimiento a la metodología definida, por lo anterior, es importante aclarar que en consecuencia de la estrategia actual de crecimiento, en la cual se pretende no solo incrementar y segmentar la base de datos de clientes potenciales, sino también incrementar la oferta de productos, principalmente los relacionados con los fondos de inversión colectiva, se ha ejecutado una importante labor en el análisis de los riesgos que implican la oferta de nuevos productos, y la estructuración de nuevos procesos y políticas ajustados a los mismos y al sistema de control interno.

Adicional a lo anterior, Global Securities S.A. cuenta con un equipo de trabajo sólido, especializado en la gestión de riesgos, con el propósito de desarrollar permanentemente los ciclos de medición, control y monitoreo para cada tipo de riesgo a los que se expone la Comisionista en el mercado.

### **29.2. Reportes a la Junta Directiva**

Con el propósito de entregar información oportunamente a la Junta Directiva, las diferentes áreas de Global Securities S.A., preparan los informes necesarios para poner en conocimiento los aspectos más relevantes de la situación de la Comisionista, algunos de los informes son de periodicidad mensual, y otros se reportan en el momento en que se presente una situación de cambios que afecte la Compañía.

Los siguientes son los informes que se presentan a la Junta Directiva.

#### **29.2.1. Área de Riesgos**

- Indicadores de la evolución durante el último mes de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, entre otros.
- Cumplimientos de los límites internos y legales, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.
- Indicadores de alertas tempranas, riesgos más destacables, los cuales se analizan individualmente por producto con la finalidad de hacer más eficiente el proceso de toma de decisiones.
- Sumado a los informes anteriores, como parte de la responsabilidad y gestión del área de Riesgos, se proporcionan informes de carácter diario, en los cuales se monitorea para algunos casos en tiempo real el cumplimiento de las disposiciones, y se comunica en el momento en que considere prudente por medios como el correo electrónico, entre otros.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
*(En miles de pesos colombianos)*

**29.2.2. Área de SARLAFT**

- Informe mensual de vinculaciones y gestión en sistemas de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo

**29.2.3. Área de Contabilidad**

- Estados Financieros y estados de pérdidas y ganancias mensuales.

**29.2.4. Infraestructura tecnológica**

Global Securities S.A., cuenta con un área de tecnología cuya estructura organizacional está diseñada para dar soporte y apoyo a todas las áreas, con el objetivo de facilitar los procesos que permitan el adecuado y oportuno desarrollo de las responsabilidades de cada área. Las áreas de Riesgos y Auditoría Interna en Global Securities S.A se apoyan en los sistemas de información, el área de sistemas permanentemente se encuentra en una labor de desarrollo de mecanismos que faciliten el procesamiento de información integra, de manera ágil y oportuna, que le permita a los departamentos de control analizar los riesgos y ejecutar las diferentes pruebas de controles, teniendo en cuenta factores que afectan el desempeño eficiente como volúmenes y complejidad de la información a procesar.

De esta manera la infraestructura tecnológica actual, permite adecuadas revisiones tanto por tipo de operación y transacción como por el volumen y estadísticas de las mismas.

**Nota 30. Eventos subsecuentes**

Entre la fecha de corte y la elaboración de los estados financieros, hasta la fecha del informe del revisor fiscal, no se tiene conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estados financieros y notas adjuntas. No se conocieron hechos posteriores favorables o desfavorables que afecten la situación financiera y perspectivas económicas de la compañía.

**Nota 31. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros de Global Securities S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva, según consta en acta No.362 de la Junta Directiva del 19 de febrero 2019, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.